que acrediten la experiencia requerida en líneas protegidas. El oferente ha presentado su respuesta, y luego de las verificaciones de la misma el Comité de Evaluación constató que este oferente no reúne los requisitos de Experiencia Específica en construcción de líneas protegidas, por lo que la firma MADERIL PARAGUAYA S.R.L. no califica para los ítems del llamado en la modalidad HHP1 donde se requieren experiencia específica en líneas protegidas. Esta situación será tenida en cuenta en el próximo Ítem 5 *Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC.*

Observación de la Oferta: 80010792-6 - STELCI S.R.L.

Observación a la Oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
No presenta Certificado Laboral – M.T.E.S.S	DNCP-001498 Consorcio Montajes Eléctricos y Construcciones	Martínez González, Pablo Alfredo	02/03/2022 10:40:19
PRESENTA VARIAS PÓLIZAS, DEBIENDO PRESENTAR UNA PÓLIZA POR EL MONTO DE LOS LOTES OFERTADOS.	80000254-7 INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A.	BERNABE, EDUARDO	02/03/2022 11:18:44
PRESENTA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA, INSUFICIENTE PARA LA OFERTA. Documento SUSTANCIAL que NO puede ser SUBSANADO.	80017724-0 GAUSS S.A.	GONZÁLEZ SALGUEIRO, AMALIA LEONOR	02/03/2022 12:18:30

<u>Análisis del Comité de Evaluación</u>: El Certificado Laboral – M.T.E.S.S. no es exigido en el Pliego de Bases y Condiciones para la etapa de evaluación de las ofertas, siendo sólo exigido para el momento de la suscripción del Contrato. Por otra parte, según ya se había respondido en la Consulta N° 141 de los Oferentes durante la etapa de publicación del llamado, es factible presentar pólizas independientes por cada ítem ofertado. En ese sentido, la sumatoria total de montos máximos en los que ofertó STELCI S.R.L. es G.25.237.177.779, y este oferente presentó 5 pólizas de caución que totalizan una garantía de mantenimiento de Oferta de G. 1.261.858.890, lo que cubre el mínimo del 5% requerido en los documentos del PBC. También se constató que en cada ítem está cubierto el porcentaje requerido. Por lo tanto, este oferente sigue habilitado para el próximo paso de esta evaluación.

Observación de la Oferta: 80018319-3 - ROTEL INGENIERIA S.R.L.

Observación a la Oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
Presenta póliza por cada lote no por el MONTO MAXIMO determinado en la Planilla de Precio como se indica en la Comunicación "Aclaratoria N°2"	80026347-2 TALLER DEL ESTE S.A.		02/03/2022 11:07:52
Planilla de precios mal completada.	80011156-7 INDEL S.A.C.I.	LEIVA MUSMESI, MÁXIMO MARCELO	02/03/2022 12:52:50

<u>Análisis del Comité de Evaluación</u>: En cuanto a la primera observación señalamos que según se había respondido a la Consulta N° 141 de los Oferentes durante la etapa de publicación del

llamado, es factible presentar pólizas independientes por cada ítem ofertado. Además la Comunicación Aclaratoria N° 2 correspondiente señala que el monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (GMO) debe ser como mínimo del 5% del monto máximo de los ítems ofertados, sin mencionar que la GMO pueda presentarse en una sola póliza o en una póliza para cada ítem. Con respecto a la segunda observación, se ha verificado la Planilla de Precios presentada por este Oferente y se constató que en la misma se encuentran bien completadas las columnas de Cantidad, Precio Unitario y Precio Total, columnas que debía completar el oferente, estando también la planilla correctamente rubricada, por lo que no se observan errores en la misma. Por lo expuesto, el Oferente **ROTEL INGENIERIA S.R.L.** sigue habilitado para el próximo paso de esta evaluación.

Observación de la Oferta: 80045211-9 - T.R. CONSTRUCCIONES S.A.

Observación a la Oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
Planilla de precios mal llenada.	80011156-7 INDEL S.A.C.I.	LEIVA MUSMESI, MÁXIMO MARCELO	02/03/2022 12:00:20
Planilla de precios mal llenada, según Comunicación Aclaratoria N° 2	80026347-2 TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.		02/03/2022 12:06:34

Análisis del Comité de Evaluación: La Planilla de Precios correspondiente al Oferente T.R. CONSTRUCCIONES S.A. está mal completada. Presenta valores que no corresponden en las columnas de *Cantidad* y de *Precio Total*. Esta situación será tenida en cuenta en el próximo Ítem 2 *Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL* de este informe.

Observación de la Oferta: 80082356-7 - ANTONIO ROA E HIJOS S.R.L.

Observación a la Oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
Planilla de precios errónea. Mal llenada, el precio total no se ajusta a lo indicado en la aclaratoria número 2 y ha puesto precio "TOTALES" de todas las obras ofertadas, DOCUMENTO SUSTANCIAL que no puede ser subsanado.	80017724 GAUSS S.A.	GONZÁLEZ SALGUEIRO, AMALIA LEONOR	02/03/2022 12:12:17

Análisis del Comité de Evaluación: La Planilla de Precios presentada por Oferente ANTONIO ROA E HIJOS S.R.L. contiene errores aritméticos en la columna de Precio Total. Conforme se indica en el punto *Disconformidad, errores y omisiones* de la página 8/72 de PBC, este comité de Evaluación de Ofertas realizó el cálculo de corrección de ese error y procedió a comunicar al oferente para su aceptación. Para el efecto fue remitida la Solicitud de Aclaración de Oferta SAO 01 (ANEXO A-7), la cual fue respondida satisfactoriamente en tiempo y forma, manifestando este oferente su conformidad con la corrección aritmética realizada. Por lo

expuesto, el Oferente **ANTONIO ROA E HIJOS S.R.L.** sigue habilitado para el próximo paso de esta evaluación.

Observación de la Oferta: 80106361-2 - EVCES S.A.

Observación a la Oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
EVCES S.A. presenta acta de intenciones de consorciarse con ROTEL INGENIERIA S.R.L. y solamente se visualiza documentación de ROTEL S.R.L.	80026347-2 TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.		02/03/2022 11:37:35

Análisis del Comité de Evaluación: El comité de Evaluación verificó que la firma EVCES S.A. sí presenta todos los documentos sustanciales en la oferta electrónica, y cumple con lo requerido en el PBC que establece que cada integrante del consorcio debe presentar los documentos requeridos para oferentes individuales. Por lo expuesto, esta firma sigue en curso y su consorcio será tenido en cuenta en el siguiente paso de este informe.

Observación de la Oferta: 855506-0 - NELSON FRANCISCO VERA QUINTANA

Observación a la Oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
No presenta Certificado Laboral – M.T.E.S.S.	DNCP-001498 – Consorcio Montajes Eléctricos y Construcciones	Martínez González, Pablo Alfredo	02/03/2022 10:57:19

Análisis del Comité de Evaluación: Esta documentación no es exigida en el Pliego de Bases y Condiciones para la etapa de evaluación de las ofertas, siendo sólo exigida para el momento de la suscripción del Contrato. Por lo expuesto este Oferente sigue habilitado para el próximo paso de esta evaluación.

Observación de la Oferta: 928994-1 - ASUNCION ARGUELLO ALVARENGA

Observación a la Oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
No se puede observar ninguna planilla de los anexos solicitados por la convocante	350313-5 OSVALDO CECILIO BALMACEDA MIRANDA	JIMENEZ GOMEZ, NESTOR FABIAN	02/03/2022 10:42:39
No presenta ningún anexo visible en la oferta	80001634-3 VITEX S.R.L.	Basualdo, Belén	02/03/2022 12:49:29

Análisis del Comité de Evaluación: Todos los Anexos publicados en los documentos del llamado no son documentos sustanciales y según se establece en los documentos del PBC, en caso necesario pueden ser solicitados durante el proceso de evaluación. Por ello, este Oferente sigue habilitado para el próximo paso de esta evaluación.

Notas presentadas por los oferentes luego de la apertura de ofertas

Señalamos que en el primer Acta de Apertura de Ofertas se registraron algunos errores involuntarios al asentar los montos ofertados. Esto generó que algunos oferentes presentaran Notas aclaratorias y pedidos de rectificación. Al respecto señalamos que este Comité de Evaluación ya recibió el Acta rectificada.
No obstante, el Comité de Evaluación ha verificado las mencionadas Notas de los oferentes, con el fin de verificar las observaciones a los datos asentados en el Acta de Apertura de Ofertas N° 7/2022. A continuación se listan esa Notas, y las mismas se incorporan en el ANEXO A-2.

- La Firma **AGRO INDUSTRIAL SAN JUAN S.R.L.,** menciona el error en la carga de datos asentados en el Anexo II del Acta de Apertura de Ofertas en el orden N° 84 y solicita la modificación de la planilla de precios correspondiente, atendiendo que la misma no se ajusta a los valores de la planilla de precios presentada por la citada firma.
- La Firma **COCIEL INGENIERIA S.R.L.:** solicita modificar la dirección de correo electrónico asentado en el Anexo II de la citada Acta de Apertura.
- La Firma **BARRAIL HNOS. CONSTRUCTORA:** solicita la verificación de los precios asentados en el Anexo II del Acta de Apertura de Ofertas, mencionando que los datos se encuentran duplicados en el orden 24: BARRAIL HNOS. CONSTRUCTORA y el 54: COMPAÑÍA DE INGENIERIA MECANICA ELECTRICA Y CIVIL (CIMEC).
- La Firma **COMPAÑÍA DE INGENIERIA MECANICA ELECTRICA Y CIVIL (CIMEC):** menciona el error en la carga de datos asentados en el Anexo II del Acta de Apertura de Ofertas en el orden N° 54 y solicita modificar la asignación de precios unitarios ofertados por la citada firma.
- La **Firma EMPRESA DE SERVICIOS TECNICOS S.A. - (ESTESA),** solicita corregir la planilla de precios asentado en el Anexo II del Acta de Apertura del Oferente registrado en el orden N° 53: TR CONSTRUCCIONES S.A.

Al respecto, se aclara que todas las solicitudes realizadas en relación al Acta de Apertura N° 7/2022 fueron atendidas y corregidas. La solicitud de publicación de las modificaciones fue realizada a través de la Nota UOC/DLI/ANDE/N°12/2022 de fecha 04 de marzo del 2022, levantada en el portal de la DNCP.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, cuyo resultado se indica en el ANEXO A-3. En la verificación de los documentos sustanciales se observaron los siguientes puntos:

- La Firma **DON MANUEL DEL ING. MANUEL LUIS ROMAN SOLIS** no cumple con el porcentaje establecido en el Pliego de Bases y Condiciones para la Garantía de Mantenimiento de Oferta (GMO), por lo que siendo este documento de carácter sustancial, no subsanable, esta oferta queda descalificada.

  Sumatoria de Montos Máximos en los ítems que oferta (G): 26.445.778.713
  GMO mínima (5% del Monto Máximo) (G): 1.322.288.936
  GMO presentada (G): 1.060.000.000

- La Firma **COMPAÑÍA ELÉCTRICA AREGUEÑA S.A.** no cumple con el porcentaje establecido en el Pliego de Bases y Condiciones para Garantía de Mantenimiento de Oferta, por lo que siendo este documento de carácter sustancial, no subsanable, esta oferta queda descalificada.

  Sumatoria de Montos Máximos en los ítems que oferta (G): 4.780.815.878
  GMO mínima (5% del Monto Máximo) (G): 239.040.794
  GMO presentada (G): 185.000.000

- La Firma **COMPAÑÍA TÉCNICA PARAGUAYA S.A. (COTEPA)** no cumple con el porcentaje establecido en el Pliego de Bases y Condiciones para Garantía de Mantenimiento de Oferta, por lo que siendo este documento de carácter sustancial, no subsanable, esta oferta queda descalificada.

  Sumatoria de Montos Máximos en los ítems que oferta (G): 55.091.201.247
  GMO mínima (5% del Monto Máximo) (G): 2.754.560.062
  GMO presentada (G): 2.750.000.000

- La Firma **T.R. CONSTRUCCIONES S.A.** presenta dos planillas de ofertas completadas con valores diferentes una con respecto a la otra, variando en las columnas de Cantidad y Precio Unitario. Por otra parte no cumple con el porcentaje establecido en el Pliego de Bases y Condiciones para Garantía de Mantenimiento de Oferta. Por lo expuesto y siendo estos documentos de carácter sustancial, no subsanable, esta oferta queda descalificada.

  Sumatoria de Montos Máximos en los ítems que oferta (G): 77.460.610.723
  GMO mínima (5% del Monto Máximo) (G): 3.873.030.536
  GMO presentada (G): 1.200.000.000

- La **Firma CONSORCIO ELECTRIC (ROTEL INGENIERIA S.R.L. - EVCES S.A.)** en su oferta electrónica (portal de la DNCP) no cargó su Formulario de Oferta. Por otra parte, en la presentación física de su oferta, incluyó su Formulario de Oferta pero el mismo no está firmado en todas las hojas, siendo obligatoria de firma en todas las hojas del Formulario de Ofertas, conforme se indica en el apartado Instrucciones a los Oferentes

correspondiente al llamado de la LPN 1692/2021. Por lo expuesto, y siendo este documento de carácter sustancial, no subsanable, esta oferta queda descalificada.

- La Firma **ELECTRO INDUSTRIAL PILAR S.A.** tanto en la Oferta Electrónica como en la presentación física, incluyó su Formulario de Oferta pero el mismo no está firmado en todas las hojas, siendo obligatoria de firma en todas las hojas del Formulario de Ofertas, conforme se indica en el apartado Instrucciones a los Oferentes correspondiente al llamado de la LPN 1692/2021. Por lo expuesto, y siendo el Formulario de Oferta un documento de carácter sustancial, no subsanable, esta oferta queda descalificada.

- La Firma **ROTEL INGENIERIA S.R.L.** en su oferta electrónica (portal de la DNCP) no cargó su Formulario de Oferta. Por otra parte, en la presentación física de su oferta, incluyó su Formulario de Oferta pero el mismo no está firmado en todas las hojas, siendo obligatoria la firma en todas las hojas del Formulario de Ofertas, conforme se indica en el apartado Instrucciones a los Oferentes correspondiente al llamado de la LPN 1692/2021. Por lo expuesto, y siendo el Formulario de Oferta un documento de carácter sustancial, no subsanable, esta oferta queda descalificada.

Estos oferentes que no han cumplido con los requisitos de presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, ya no serán tenidos en cuenta en el punto 5 de este informe *Verificación de las ofertas respectos a los demás requisitos establecidos en el PBC.*

3. Análisis de la Declaración Jurada de No hallarse comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40 Ley N° 2051/03):

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se procedió a verificar que los oferentes no se encuentren comprendidos en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03. Todos los oferentes en curso han presentado Declaración Jurada de no hallarse inhabilitados. Igualmente se realizó la verificación en la base de datos de la Secretaría de la Función Pública (SINARH) y Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas), buscando información referente a las prohibiciones previstas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", constatándose lo siguiente:

- **Oferente 1. INPROCON S.R.L.:** Uno de los socios, el Sr. Mario Raúl Bogado Velázquez Con C.I. N° 679.602, figura como Docente de la Universidad Nacional de Asunción (UNA). Al respecto, de conformidad a lo establecido en el Art. 2° de la Ley N° 1626/2000 inciso f) los docentes se exceptúan expresamente de lo establecido en el Art. 1° de la Ley N° 1626/2000. Los demás Representantes Legales, Socios y Directivos de dicho Consorcio, no se encuentran registrados en el sistema SINARH.

- **Oferente 10. CHI-PA S.A.:** El socio de la firma la Sra. Priscila Matilde Garcete Olcelli con C.I. N° 4.207.209, figura en el sistema SINARH con cargo Permanente en el Tribunal

Superior de Justicia Electoral como Técnico II. Al respecto, en cuanto a las prohibiciones para presentar ofertas establecidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en los incisos a y b, la citada no se encuentra enmarcada en lo dispuesto en los incisos mencionados, ya que no presta servicio en la ANDE. Los demás Representantes Legales, Socios y Directivos de dicho Consorcio, no se encuentran registrados en el sistema SINARH.

- **Oferente 16. IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAN LORENZO S.A.** La socia de la firma, Sra. Priscila Matilde Garcete Olcelli con C.I. N° 4.207.209, figura en el sistema SINARH con cargo Permanente en el Tribunal Superior de Justicia Electoral como Técnico II. La Sra. Alcida Acosta de Samudio con C.I. N° 1.108.125, figura en el sistema SINARH con cargo Permanente en la Justicia Electoral como Profesional I en el año 2015. Al respecto, en cuanto a las prohibiciones para presentar ofertas establecidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en los incisos a y b, las citadas no se encuentran enmarcadas en lo dispuesto en los incisos mencionados, ya que no prestan servicio en la ANDE Los demás representantes Legales, socios y Directivos de dicha firma, no se encuentran registrados en el sistema SINARH. Los demás representantes Legales, socios y Directivos de dicha firma, no se encuentran registrados en el sistema SINARH.

- **Oferente 20. ABS MONTAJES SA.:** El socio de la firma el Sr. Carlos Raúl Vera y Aragón Dávalos con C.I. N° 743.436, aparece en el sistema SINARH que estuvo contratado en el Ministerio Publico con fecha de baja el 31/12/2014. Los demás representantes Legales, socios y Directivos de dicha firma, no se encuentran registrados en el sistema SINARH.

- **Oferente 22. CONSORCIO CG LPN 1692:** Dos de los socios, el Sr. Carlos Ireneo Sena Cáceres, con C.I. N° 1.660.724, figura como Docente de la Universidad Nacional de Asunción (UNA); asimismo el socio, de la Firma Inprocon S.R.L., el Sr. Mario Raúl Bogado Velázquez Con C.I. N° 679.602, figura como Docente de la Universidad Nacional de Asunción (UNA). Al respecto, de conformidad a lo establecido en el Art. 2° de la Ley N° 1626/2000 inciso f) los docentes se exceptúan expresamente de lo establecido en el Art. 1° de la Ley N° 1626/2000. Los demás Representantes Legales, Socios y Directivos de dicho Consorcio, no se encuentran registrados en el sistema SINARH.

- **Oferente 23. CONSORCIO SACRAMENTO:** El socio de la firma el Sr. Walter Diego Ramon Brizuela Paredes con C.I. N° 4.183.802, aparece en el sistema SINARH que estuvo con cargo contratado el Tribunal Superior de Justicia Electoral como Auxiliar Administrativo, hasta el año 2012; El Sr. Alcides Jose Caceres Vargas con C.I. N° 942.772, aparece en el sistema SINARH que estuvo con cargo Permanente en el Viceministerio de Obras Publicas como Director, hasta el año 2004; el Sr. Jose Luis Caceres Fariña Con C.I. N° 4.266.217, figura como Auxiliar de la enseñanza con cargo permanente en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción (UNA). Al respecto, de conformidad a lo establecido en el Art. 2° de la Ley N° 1626/2000 inciso f) los docentes se exceptúan expresamente de lo establecido en el Art. 1° de la Ley N° 1626/2000. Los

demás Representantes Legales, Socios y Directivos de dicho Consorcio, no se encuentran registrados en el sistema SINARH.

- **Oferente 24. BARRAIL HNOS S.A. DE CONSTRUCCIONES.:** El Sr. Vicente Martin Galeano Tomboly, con C.I. N° 2.177.466, aparece en el sistema SINARH que estuvo con cargo contrato en la Honorable Cámara de Senadores como Asesor, en los años 2014 y 2015. Los demás Representantes Legales, Socios y Directivos de dicho Consorcio, no se encuentran registrados en el sistema SINARH.
- **Oferente 31. SERVICIO DE INGENIERIA PARAGUAYA S.R.L.:** El Sr. Reimundo Mario Galeano Gomez, con C.I. N° 559.340, figura en el sistema SINARH con cargo permanente en la Presidencia de la Republica como Electricista de Distribución I en el año 2016. Los demás Representantes Legales, Socios y Directivos de dicho Consorcio, no se encuentran registrados en el sistema SINARH.
- **Oferente 32. DELPAR INGENIERIA DEL ING. PABLO RAMON DELGADO SALINAS:** El socio de la firma el Sr. Pablo Delgado con C.I. N° 762.994, figura como Docente de la Universidad Nacional de Asunción (UNA) en el año 2007.
- **Oferente 39. TECNO PLUS INGENIERIA S.A..:** El Sr. Jose María Grillón Guillen, con C.I. N° 230.897, aparece en el sistema SINARH que estuvo con cargo permanente en el Rectorado de la Universidad Nacional (UNA) como Profesional, en el año 2014. Los demás Representantes Legales, Socios y Directivos de dicho Consorcio, no se encuentran registrados en el sistema SINARH.
- **Oferente 41. Opel del Ingeniero Carlos Ireneo Sena Cáceres:** El Señor Carlos Ireneo Sena Cáceres, con C.I. N° 1.660.724, figura como Docente de la Universidad Nacional de Asunción (UNA). Al respecto, de conformidad a lo establecido en el Art. 2° de la Ley N° 1626/2000 inciso f) los docentes se exceptúan expresamente de lo establecido en el Art. 1° de la Ley N° 1626/2000.
- **Oferente 44. SAGUAN S.A.:** El socio de la firma el Sr. Juan Carlos Guanes Carrillo con C.I. N° 824.211, figura en el sistema SINARH como Director en el Ministerio de Relaciones Exteriores en el año 2002. Los demás representantes Legales, socios y Directivos de dicha firma, no se encuentran registrados en el sistema SINARH.
- **Oferente 45. SINGEL S.A.:** El socio de la firma el Sr. Luis Andres Centurión Rodriguez con C.I. N° 1.862.712, figura como Docente de la Universidad Nacional de Asunción (UNA). Al respecto, de conformidad a lo establecido en el Art. 2° de la Ley N° 1626/2000 inciso f) los docentes se exceptúan expresamente de lo establecido en el Art. 1° de la Ley N° 1626/2000. Los demás representantes Legales, socios y Directivos de dicha firma, no se encuentran registrados en el sistema SINARH.
- **Oferente 46. INGELCO S.R.L.:** El Sr. Arnaldo Luis Pekholtz Bacigalupo, con C.I. N° 2354922, aparece en el sistema SINARH que estuvo con cargo permanente en Subsecretaria de Estado de Industria como Director en el año 2016. Los demás

Representantes Legales, Socios y Directivos de dicho Consorcio, no se encuentran registrados en el sistema SINARH.

- **Oferente 48. SERVICIO INTEGRAL DE ELECTROMECANICA (S.I.D.E.) S.R.L:** El Sr. Pablo Daniel Ortiz Coronel con C.I. N° 2.914.006, figura en el sistema SINARH como docente en la Universidad Nacional de Asunción en el año 2012, y la Sra. Lourdes Maria del Pilar Coronel de Ortiz con C.I. N° 657.552, figura en el sistema SINARH en el Vice Ministerio de Educación y Cultura, sin especificar la Modalidad, en el año 2007. Los demás representantes Legales, socios y Directivos de dicha firma, no se encuentran registrados en el sistema SINARH.
- **Oferente 55. CONO S.R.L.:** El socio de la firma el Sr. Teresio de Jesus Medina Benitez con C.I. N° 524.038, figura como Docente de la Universidad Nacional de Asunción (UNA). Al respecto, de conformidad a lo establecido en el Art. 2° de la Ley N° 1626/2000 inciso f) los docentes se exceptúan expresamente de lo establecido en el Art. 1° de la Ley N° 1626/2000. Los demás representantes Legales, socios y Directivos de dicha firma, no se encuentran registrados en el sistema SINARH.
- **Oferente 59. DC Ingeniería S.A.:** La Sra. Gloria Beatriz Estigarribia de Duarte con C.I. N° 796.930, aparece en el sistema SINARH que estuvo como Ministra del Poder Ejecutivo en el año 2003. Los demás representantes Legales, socios y Directivos de dicha firma, no se encuentran registrados en el sistema SINARH.
- **Oferente 61. OSCAR ARSENIO MARTINEZ RIVEROS:** El socio de la Firma el Sr. Oscar Arsenio Martinez Riveros con C.I. N° 2.474.418, aparece en el sistema SINARH que prestaba servicio como técnico contratado en la UNC con fecha de fin 31/12/2011. Los demás representantes Legales, socios y Directivos de dicha firma, no se encuentran registrados en el sistema SINARH.
- **Oferente 65. GCA S.A. Servicios de Ingeniería Integral**: Los socios de la firma, el Sr. Juan Gonzalez con C.I. N° 813.730, figura como Consejero de la Universidad Nacional de Asunción (UNA) y con fecha de baja en dicha función el 31/10/2010 y el Sr. German Flores Ozuna con C.I. N° 742.475, figura como contratado en el Ministerio Publico con fecha de baja 30/04/2013. Los demás representantes Legales, socios y Directivos de dicha firma, no se encuentran registrados en el sistema SINARH.
- **Oferente 72. JULIO CESAR MARTINEZ ORTEGA**: (Descalificado).
- **Oferente 75. ROTEL ING. S.R.L.:** (Descalificado).
- **Oferente 80. INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS – T&C S.A.:** La Sra. Analía Noelia Antola Guggiari con C.I. N° 1.430.152 aparece en el sistema SINARH como Asesor contratada en la SENAVITAT en el 2018; el Sr. Julio Ramon Lesme con C.I. N° 479.771, aparece en el sistema SINARH como docente en la Universidad Nacional de Asunción; el Sr. Pedro Agustín Ferreira Estigarribia, con C. I. N° 600.386 aparece en el sistema SINARH como docente en la Universidad Nacional de Asunción; la Sra. Ana Maria Brun

de Lesme con C.I. N° 628.785, aparece en el sistema SINARH como docente en la Universidad Nacional de Asunción y el Sr. Celso Simón Vergara Heinrroth, con C. I. N° 982.828 aparece en el sistema SINARH como docente en la Universidad Nacional de Asunción. Al respecto, de conformidad a lo establecido en el Art. 2° de la Ley N° 1626/2000 inciso f) los docentes se exceptúan expresamente de lo establecido en el Art. 1° de la Ley N° 1626/2000. Los demás representantes Legales, socios y Directivos de dicha firma, no se encuentran registrados en el sistema SINARH.

- **Oferente 95. CONSORCIO ALTO PARANAENSE: SANTA M. ING. S.R.L. - SM ING. S.R.L.:** La socia de la Firma la Sra. Irene Ullon de Arguello con C.I. N° 1.900.113, aparece en el sistema SINARH que prestaba servicio como catedrático permanente en el Viceministerio de Educación para la Gestión Educativa con fecha de fin en el año 2017. Los demás representantes Legales, socios y Directivos de dicha firma, no se encuentran registrados en el sistema SINARH.

Por otra parte, las demás firmas verificadas no presentan registros en el SINARH, por lo que también se encuentran habilitados para contratar con el estado.

4. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos y aplicación del margen de preferencia.

De conformidad a la disposición contenida en el PBC, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por los oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial. Las tablas comparativas se adjuntan en el ANEXO A-5.

Con respecto a la verificación de errores aritméticos, como ya había sido explicado en el *Ítem 1. Observaciones realizadas por los Oferentes* de este informe, la Planilla de Precios presentada por el Oferente ANTONIO ROA E HIJOS S.R.L. contiene errores aritméticos en la columna de Precio Total. Conforme se indica en el punto *Disconformidad, errores y omisiones* de la página 8/72 de PBC, este comité de Evaluación de Ofertas realizó el cálculo de corrección de ese error y procedió a comunicar al oferente para su aceptación. Para el efecto fue remitida la Solicitud de Aclaración de Oferta SAO 01 (ANEXO A-7), la cual fue respondida satisfactoriamente en tiempo y forma, manifestando este oferente su conformidad con la corrección aritmética realizada. Por lo expuesto, el Oferente **ANTONIO ROA E HIJOS S.R.L.** sigue habilitado para el próximo paso de esta evaluación.

Por otra parte, ninguno de los demás oferentes que siguen en curso presenta errores aritméticos en sus planillas de Ofertas.

4.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes - Análisis de Precios.

En cumplimiento a lo establecido en el PBC, se ha verificado la variación con respecto al costo estimado, de cada uno de los precios de las ofertas en cada ítem, observándose que

varios oferentes presentan ofertas cuya diferencia con el precio estimado es mayor al 20% por debajo del precio referencial, y algunas ofertas se encuentra por encima del 10% a más del precio referencial.

Conforme el Comité vaya avanzando con la evaluación de cada ítem, procederá a realizar las consultas cuando el margen con respecto al precio estimado lo amerite. Esto lo realizará conforme lo indica el punto *Análisis de precios ofertados* de la página 23/72 del PBC correspondiente.

4.2. Aplicación del margen de preferencia.

Todas las Ofertas Presentadas cuentan con el Certificado de Origen Nacional en estado activo y vigente a la fecha de la apertura de ofertas, por lo que no fue necesario aplicar el margen de preferencia nacional, ya que las posiciones de las ofertas no variarán con su aplicación.

5. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas evaluadas como las más bajas en precio a fin de verificar su cumplimiento respecto a: (i) Capacidad Legal, (ii) Capacidad Financiera, (iii) Experiencia General en Obras, (iv) Experiencia Específica en Obras, (v) Capacidad en materia de personal, (vi) Capacidad en materia de equipos.

Ítem 1 – ASUNCIÓN Y ALREDEDORES

Total requerido para este ítem: 8 (ocho) firmas tipo HHP1 – A
(Camión propio con canasta doble)

En este ítem fueron presentadas 8 (ocho) Ofertas válidas. En el cuadro siguiente se observan las mismas:

	OFERENTE	OFERTA (Gs) – IVA incluido	Variac. sobre el estimado (%)	Documentos Legales (ANEXO A-3)	Capacidad Financiera (ANEXO A-4)	Experiencia General en Obras	Experiencia Específica en Obras	Capacidad en materia de personal	Capacidad en materia de equipos
1	PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L.*	895.000	-10,37%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	YPOA INGENIERIA S.A.*	897.000	-10,17%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	SAGUAN S.A.*	898.200	-10,05%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A. (ICISA)*	898.797	-9,99%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5	CONSORCIO SACRAMENTO*	900.000	-9,87%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	TECMONT S.A.*	900.000	-9,87%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	14 DE JULIO S.A.*	902.500	-9,62%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	ABS MONTAJES S.A.*	903.000	-9,57%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En este ítem siguen en curso 8 firmas, cantidad coincidente con el número de oferentes requerido para este ítem, siendo la firma PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L. la que presentó la mejor oferta.

(*) Posteriormente, las 7 firmas restantes fueron consultadas a través de las *SAO N° 02* a la *SAO N° 08* para ajustar sus precios unitarios al de la menor oferta. Las 7 firmas manifestaron su aprobación para ajustar sus precios unitarios a **₲. 895.000, IVA incluido**.

Las consultas y las respuestas se presentan en el ANEXO A-7.

Ítem 2 – LUQUE

Total requerido para este ítem: 2 (dos) firmas tipo HHP1 – A
(Camión propio con canasta doble)

En este ítem fueron presentadas 5 (cinco) Ofertas válidas. En el cuadro siguiente se observan las 4 ofertas con menor precio:

	OFERENTE	OFERTA (Gs) – IVA incluido	Variac. sobre el estimado (%)	Documentos Legales (ANEXO A-3)	Capacidad Financiera (ANEXO A-4)	Experiencia General en Obras	Experiencia Específica en Obras	Capacidad en materia de personal	Capacidad en materia de equipos
1	CONSORCIO SACRAMENTO*	900.000	-7,00%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A.(COVIPA)	920.000	-4,93%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	SAGUAN S.A.*	967.000	-0,07%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
4	TECMONT S.A.	990.000	+2,30%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(*) La firma CONSORCIO SACRAMENTO no cumple con la capacidad en materia de equipo, pues dispone un solo camión con canasta doble propio, con el cual ya fue propuesta su adjudicación en el Ítem 1 - Asunción y Alrededores, por lo que esta firma queda descalificada para este ítem. Por igual motivo, la firma SAGUAN S.A. tampoco puede participar en este ítem, ya que su

adjudicación fue propuesta para el Ítem 1 y dispone de un solo camión con canasta doble propio.

Con ello, las dos mejores ofertas en curso para este ítem son las de CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A. (COVIPA) y TECMONT S.A., que cumplen con todos los requisitos establecidos en el PBC.

Por otra parte, la firma TECMONT S.A. fue consultada a través de la *SAO N° 9* para ajustar su precio unitario al de la menor oferta que es de **₲. 920.000, IVA incluido**.

La consulta y su respuesta se presentan en el ANEXO A-7.

Ítem 3 – LIMPIO

Total requerido para este ítem: 2 (dos) firmas tipo HHP1 – A
(Camión propio con canasta doble)

En este ítem fueron presentadas 7 (siete) Ofertas válidas. En el cuadro siguiente se observan las 3 ofertas con menor precio:

	OFERENTE	OFERTA (Gs) – IVA incluido	Variac. sobre el estimado (%)	Documentos Legales (ANEXO A-3)	Capacidad Financiera (ANEXO A-4)	Experiencia General en Obras	Experiencia Específica en Obras	Capacidad en materia de personal	Capacidad en materia de equipos
1	INGENIERIA ELECTROMECANICA GENERAL S.A. - IEGSA	812.969	-20,00%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	CONSORCIO SACRAMENTO*	914.590	-10,00%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
3	CIA. DE CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMECANICAS (COCIEL) S.R.L.	939.000	-7,60%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(*) La Firma CONSORCIO SACRAMENTO no cumple con la capacidad en materia de equipo, pues dispone de un solo camión con canasta doble propio, con el cual ya fue propuesta su adjudicación en el Ítem 1 - Asunción y Alrededores, por lo que esta firma queda descalificada para este ítem.

Con ello, las dos mejores ofertas en curso para este ítem son las de INGENIERIA ELECTROMECANICA GENERAL S.A. – IEGSA y CIA. DE CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMECANICAS (COCIEL) S.R.L., que cumplen con todos los requisitos establecidos en el PBC.

Además señalamos que fue remitida la solicitud *SAO N° 10* a la Firma CIA. DE CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMECANICAS (COCIEL) S.R.L., y este oferente dió su

conformidad para ajustar su precio unitario al de la menor oferta que es de **₲. 812.969, IVA incluido.**

La consulta y su respuesta se presentan en el ANEXO A-7.

Ítem 4 – ÑEMBY

Total requerido para este ítem: 2 (dos) firmas tipo HHP1 – A
(Camión propio con canasta doble)

En este ítem fueron presentadas 7 (siete) Ofertas válidas. En el cuadro siguiente se observan las 2 ofertas con menor precio:

	OFERENTE	OFERTA (Gs) – IVA incluido	Variac. sobre el estimado (%)	Documentos Legales (ANEXO A-3)	Capacidad Financiera (ANEXO A-4)	Experiencia General en Obras	Experiencia Específica en Obras	Capacidad en materia de personal	Capacidad en materia de equipos
1	CONSORCIO CG LPN 1692	890.000	-12,76%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	PROEL INGENIERÍA DEL ING. AUGUSTO ORTELLADO NARVAEZ	915.000	-10,31%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Las dos mejores ofertas en curso para este ítem son las de CONSORCIO CG LPN 1692 y la de PROEL INGENIERÍA DEL ING. AUGUSTO ORTELLADO NARVAEZ, que cumplen con todos los requisitos establecidos en el PBC.

Por otra parte, fue remitida la solicitud *SAO N° 11* a la Firma PROEL INGENIERIA DEL ING. AUGUSTO ORTELLADO NARVAEZ, y este oferente dió su conformidad para ajustar su precio unitario al de la menor oferta que es de **₲. 890.000, IVA incluido.**

La consulta y su respuesta se presentan en el ANEXO A-7.

Ítem 5 – CAPIATA

Total requerido para este ítem: 4 (cuatro) firmas tipo HHP1 – A
(Camión propio con canasta doble)

En este ítem fueron presentadas 6 (seis) Ofertas válidas. En el cuadro siguiente se observan las 5 ofertas con menor precio:

	OFERENTE	OFERTA (Gs) – IVA incluido	Variac. sobre el estimado (%)	Documentos Legales (ANEXO A-3)	Capacidad Financiera (ANEXO A-4)	Experiencia General en Obras	Experiencia Específica en Obras	Capacidad en materia de personal	Capacidad en materia de equipos
1	CONSORCIO SACRAMENTO*	900.000	-6,57%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

2	ING. CESAR ZARATE S.R.L.	951.500	-1,22%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	EMPRESA DE SERVICIOS TECNICOS S.A. (ESTESA)	954.000	-0,96%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	INGELCO S.R.L.	954.500	-0,91%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	14 DE JULIO S.A.	961.000	-0,24%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(*) La firma CONSORCIO SACRAMENTO no cumple con la capacidad en materia de equipo, pues dispone de un solo camión con canasta doble propio, con el cual ya fue propuesta su adjudicación en el Ítem 1 - Asunción y Alrededores, por lo que esta firma queda descalificada para este ítem.

Con ello, las cuatro mejores ofertas en curso para este ítem son las de las Firmas ING. CESAR ZARATE S.R.L.; EMPRESA DE SERVICIOS TECNICOS S.A. (ESTESA); INGELCO S.R.L. y 14 DE JULIO S.A., quienes cumplen con todos los requisitos establecidos en el PBC.

Fueron realizadas las solicitudes para ajustes de precios a las Firmas EMPRESA DE SERVICIOS TECNICOS S.A. (ESTESA), INGELCO S.R.L. y 14 DE JULIO S.A., a través de las *SAO N° 12*, *SAO N° 13* y *SAO N° 14* respectivamente. Los tres oferentes manifestaron su conformidad para ajustar su precio unitario al de la menor oferta que es de **₲. 951.500, IVA incluido**.

Las consultas y las respuestas se presentan en el ANEXO A-7.

Ítem 6 – SAN LORENZO

Total requerido para este ítem: 2 (dos) firmas tipo HHP1 – A
(Camión propio con canasta doble)

En este ítem fueron presentadas 6 (ofertas) Ofertas válidas. En el cuadro siguiente se observan las 2 ofertas con menor precio:

	OFERENTE	OFERTA (Gs) – IVA incluido	Variac. sobre el estimado (%)	Documentos Legales (ANEXO A-3)	Capacidad Financiera (ANEXO A-4)	Experiencia General en Obras	Experiencia Específica en Obras	Capacidad en materia de personal	Capacidad en materia de equipos
1	ELECTROMACH DE RAMON MACCHI	850.000	-19,50%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	INGELCO S.R.L.	901.500	-14,62%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Las dos mejores ofertas en curso para este ítem son las de las Firmas ELECTROMACH DE RAMON MACCHI e INGELCO S.R.L., que cumplen con todos los requisitos establecidos en el PBC.

Además, fue remitida la solicitud *SAO N° 13* a la Firma INGELCO S.R.L., y este oferente dió su conformidad para ajustar su precio unitario al de la menor oferta que es de **₲. 850.000, IVA incluido.**

La consulta y su respuesta se presentan en el ANEXO A-7.

Ítem 7 – ITAUGUA

Total requerido para este ítem: 2 (dos) firmas tipo HHP1 – A

En este ítem fueron presentadas 16 (dieciséis) Ofertas válidas. En el cuadro siguiente se observan las 2 ofertas con menor precio:

	OFERENTE	OFERTA (Gs) – IVA incluido	Variac. sobre el estimado (%)	Documentos Legales (ANEXO A-3)	Capacidad Financiera (ANEXO A-4)	Experiencia General en Obras	Experiencia Específica en Obras	Capacidad en materia de personal	Capacidad en materia de equipos
1	ANTONIO ROA E HIJOS S.R.L.	720.000	-22,88%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	STELCI S.R.L.	720.000	-22,88%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Tanto STELCI S.R.L. como ANTONIO ROA E HIJOS S.R.L. cumplen con todos los requisitos establecidos en el PBC., siendo así las dos mejores ofertas para este ítem.

Como puede observarse, ambas firmas ofertaron el mismo monto que es de **₲. 720.000, IVA incluido**, por lo que no fue necesario solicitar un ajuste de precio, pero como esas ofertas están 22,88% por debajo del precio estimado para este ítem, fueron realizadas las correspondientes solicitudes de explicación detallada de composición de precios, a través de la *SAO N° 15* para la Firma STELCI S.R.L., y la *SAO N° 16* para la Firma ANTONIO ROA E HIJOS S.R.L.

Ambos oferentes presentaron las explicaciones detalladas, indicando todos los costos incurridos, utilidades esperadas y el pago respectivo de impuestos. En base al análisis de la composición de los precios ofertados (ANEXO A-5), este Comité de Evaluación considera admisibles las ofertas y factibles de ser ejecutados los trabajos conforme requerido en los documentos del llamado.

Por otra parte, se procedió a remitir a la firma STELCI S.R.L. la solicitud *SPD N° 81*, y a la firma ANTONIO ROA e HIJOS S.R.L. la solicitud *SPD N° 28*, peticionando nos remitan la Declaración Jurada de Salarios de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social (IPS) de los últimos seis (6) meses (Septiembre/2021 a Febrero/2022). Esto para realizar un desempate conforme establecido en el ítem del PBC *Criterios de desempates de Ofertas* (Pág. 38/72) y el correspondiente criterio establecido por la DNCP en el Artículo 2do. de su Resolución DNCP N° 2567/2016. Estos oferentes han presentado la información solicitada en tiempo y forma, resultando que STELCI S.R.L. tiene en promedio de los seis últimos meses 31 personales registrados en el seguro social del IPS, mientras que ANTONIO ROA E HIJOS S.R.L.

tiene un promedio de 54 personales. Con ello, el primer lugar de adjudicación en este ítem corresponde a la firma ANTONIO ROA E HIJOS S.R.L., mientras que el segundo lugar corresponde a STELCI S.R.L.

Las consultas y respuestas se presentan en el ANEXO A-6 y ANEXO A-7.

Ítem 8 – GUARAMBARÉ.

Total requerido para este ítem: 2 (dos) firmas tipo HHP1 – A.
(Camión propio con canasta doble)

En este ítem fueron presentadas 9 (nueve) Ofertas válidas. En el cuadro siguiente se observan las mismas:

	OFERENTE	OFERTA (Gs) – IVA incluido	Variac. sobre el estimado (%)	Documentos Legales (ANEXO A-3)	Capacidad Financiera (ANEXO A-4)	Experiencia General en Obras	Experiencia Específica en Obras	Capacidad en materia de personal	Capacidad en materia de equipos
1	JR INGENIERIA DE FLORENTINO ROJAS	789.339	-20,00%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	INGENIERIA ELECTROMECANICA GENERAL S.A. – IEGSA*	789.340	-20,00%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
3	CONSORCIO CG LPN 1692**	895.000	-9,29%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
4	CONSORCIO SACRAMENTO***	900.000	-8,78%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
5	PLUS INGENIERIA S.A.Δ	900.000	-8,78%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
6	INSUIN S.A. Δ	918.750	-6,88%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
7	VITEX S.R.L .Δ	990.000	+0,34%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
8	INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS S.A. (T & C S.A.) ΔΔ	1.034.000	+4,80%	No acepta adecuar su precio al de la oferta más baja					
9	EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACION S.A. (EPESA) ΔΔΔ	1.034.500	+4,85%	No acepta adecuar su precio al de la oferta más baja					

(*) La firma INGENIERIA ELECTROMECANICA GENERAL S.A. – IEGSA no tiene capacidad en materia de equipos. Dispone de un solo camión con canasta doble propio, con el cual ya fue propuesta su adjudicación en el Ítem 3 – Limpio, quedando descalificada para este ítem.

(**) La firma CONSORCIO CG LPN 1692 no cumple con la capacidad en materia de equipo, pues dispone de un solo camión con canasta doble propio, con el cual ya fue propuesta su adjudicación en el Ítem 4 – Ñemby, quedando descalificada para este ítem.

(***) La firma CONSORCIO SACRAMENTO no cumple con la capacidad en materia de equipo, pues dispone un solo camión con canasta doble propio, con el cual ya fue propuesta su adjudicación en el Ítem 1 - Asunción y Alrededores, quedando descalificada para este ítem.

(Δ) PLUS INGENIERIA S.A.; INSUIN S.A. y VITEX S.R.L. no tienen capacidad en materia de equipo. No disponen de camión con doble canasta propio, requisito establecido en el PBC, quedando descalificadas para este ítem.

Ante esta situación, siguen en curso los oferentes JR INGENIERIA DE FLORENTINO ROJAS, INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS S.A. (T & C S.A.) y EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACION S.A. (EPESA). Se procedió a solicitar la adecuación de precios a estas dos últimas firmas.

(ΔΔ) En ese sentido, se remitió la solicitud *SAO N° 17* para adecuación de precio a INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS S.A. (T & C S.A.). Este Oferente NO aceptó adecuarse al precio de la mejor oferta, por lo que no podrá ser propuesto para la adjudicación en este ítem.

(ΔΔΔ) Igualmente, se remitió la solicitud *SAO N° 28* para adecuación de precio a la EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACION S.A. (EPESA). Este oferente NO aceptó adecuarse al precio de la mejor oferta, por lo que no podrá ser propuesto para la adjudicación en este ítem.

Por lo expuesto, **este ítem queda con un solo oferente habilitado**, JR INGENIERIA DE FLORENTINO ROJAS, con una oferta de **₲. 789.339, IVA incluido**. Al respecto, considerando que para este ítem se requería adjudicar 2 oferentes, y teniendo en cuenta lo establecido en el apartado *Abastecimiento Simultáneo* de la página 16/72 del PBC, este comité remitió la solicitud *SPD N° 79* con el fin de que el único oferente en curso manifieste que está en condiciones de asumir la ejecución del 100% de los trabajos correspondientes al Ítem 8 – GUARAMBARÉ. En respuesta a la misma, JR INGENIERIA DE FLORENTINO ROJAS presentó una declaración jurada donde garantiza que dispondrá de la capacidad en materia de personal y equipos para la ejecución del 100% de los trabajos previstos en este ítem.

Las consultas y respuestas se presentan en el ANEXO A-7.

Ítem 9 – CAACUPÉ

Total requerido para este ítem: 2 (dos) firmas tipo HHP1 – A.

En este ítem fueron presentadas 10 (diez) Ofertas válidas. En el cuadro siguiente se observan las 3 ofertas con menor precio:

	OFERENTE	OFERTA (Gs) – IVA incluido	Variac. sobre el estimado (%)	Documentos Legales (ANEXO A-3)	Capacidad Financiera (ANEXO A-4)	Experiencia General en Obras	Experiencia Específica en Obras	Capacidad en materia de personal	Capacidad en materia de equipos
1	STELCI S.R.L.	745.000	-24,85%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	INDEL S.A.C.I.	850.000	-14,26%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	ANTONIO ROA E HIJOS S.R.L.	850.000	-14,26%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Como puede verse, ANTONIO ROA E HIJOS S.R.L. e INDEL S.A.C.I. presentan ofertas por el mismo monto. Teniendo en cuenta que STELCI S.A. presentó la mejor oferta, y que se requieren dos Firmas Oferentes para este ítem, fueron remitidas las solicitudes *SPD N° 22* a INDEL S.A.C.I. y *SPD N° 28* a ANTONIO ROA E HIJOS S.R.L., peticionando nos remitan la Declaración Jurada de Salarios de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social (IPS) de los últimos seis (6) meses (Septiembre/2021 a Febrero/2022). Esto para realizar un desempate conforme establecido en el ítem del PBC *Criterios de desempates de Ofertas* (Pág. 38/72) y el correspondiente criterio establecido por la DNCP en el Artículo 2do. de su Resolución DNCP N° 2567/2016. Estos oferentes han presentado la información solicitada en tiempo y forma, resultando que INDEL S.A.C.I. tiene en promedio de los seis últimos meses 92 personales registrados en el seguro social del IPS, mientras que ANTONIO ROA E HIJOS S.R.L. tiene un promedio de 54 personales.

Con ello, las dos mejores ofertas en curso para este ítem son las de las Firmas STELCI S.R.L. e INDEL S.A.C.I., que cumplen con todos los requisitos establecidos en el PBC.

Posteriormente, considerando que el precio ofertado por la Firma STELCI S.R.L. se encuentra 24,85% por debajo del precio estimado para este ítem, fue realizada la correspondiente solicitud de explicación detallada de composición de precios, a través de la *SAO N° 15*. Este Oferente presentó la explicación detallada, indicando todos los costos incurridos, utilidades esperadas y el pago respectivo de impuestos. En base al análisis de la composición de los precios ofertados (ANEXO A-5), este Comité de Evaluación considera admisible la oferta y factibles de ser ejecutados los trabajos conforme requerido en los documentos del llamado.

Por otra parte, fue remitida la solicitud *SAO N° 32* a la Firma INDEL S.A.C.I., y este oferente dió su conformidad para ajustar su precio unitario al de la menor oferta que es de **₲. 745.000, IVA incluido.**

Las consultas y respuestas mencionadas se presentan en el ANEXO A-6 y ANEXO A-7.

Ítem 10 – SAN BERNARDINO.

Total requerido para este ítem: 2 (dos) firmas tipo HHP1 – A.
(Camión propio con canasta doble)

En este ítem fueron presentadas 7 (siete) Ofertas válidas. En el cuadro siguiente se observan las 5 ofertas con menor precio:

	OFERENTE	OFERTA (Gs) – IVA incluido	Variac. sobre el estimado (%)	Documentos Legales (ANEXO A-3)	Capacidad Financiera (ANEXO A-4)	Experiencia General en Obras	Experiencia Específica en Obras	Capacidad en materia de personal	Capacidad en materia de equipos
1	CONSORCIO SACRAMENTO*	1.010.368	-10,00%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	VITEX S.R.L.**	1.020.000	-9,14%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
3	CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A. (COVIPA)***	1.070.000	-4,69%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
4	YPOA INGENIERIA S.A.	1.100.000	-2,02%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A. (ICISA)	1.109.999	-1,13%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(*) CONSORCIO SACRAMENTO no cumple con la capacidad en materia de equipo, pues dispone de un solo camión con canasta doble propio, con el cual ya fue propuesta su adjudicación en el Ítem 1 - Asunción y Alrededores, quedando descalificada para este ítem.

(**) VITEX S.R.L. no tienen capacidad en materia de equipo. No disponen de camión con doble canasta propio, requisito establecido para este ítem, quedando descalificada para este ítem.

(***) CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A. (COVIPA) no cumple con la capacidad en materia de equipo, pues dispone un solo camión con canasta doble propio, con el cual ya fue propuesta su adjudicación en el Ítem 2 – Luque, quedando descalificada para este ítem.

Ante esta situación, siguen en curso los oferentes YPOA INGENIERIA S.A. e INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A. (ICISA), quienes cumplen con todos los requisitos establecidos en el PBC.

Asimismo, fue remitida la solicitud *SAO N° 18* a la Firma INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A. (ICISA), y este oferente dió su conformidad para ajustar su precio unitario al de la menor oferta que es de **₲. 1.100.000, IVA incluido**.

La consulta y su respuesta se presentan en el ANEXO A-7.

Ítem 11 – EUSEBIO AYALA.

Total requerido para este ítem: 2 (dos) firmas tipo HHP1 – A o B.

En este ítem fueron presentadas 14 (catorce) Ofertas válidas. En el cuadro siguiente se observan las 3 ofertas con menor precio:

	OFERENTE	OFERTA (Gs) – IVA incluido	Variac. sobre el estimado (%)	Documentos Legales (ANEXO A-3)	Capacidad Financiera (ANEXO A-4)	Experiencia General en Obras	Experiencia Específica en Obras	Capacidad en materia de personal	Capacidad en materia de equipos
1	ARCAL S.R.L.	803.829	-25,00%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	JULIO CESAR MARTINEZ ORTEGA*	857.417	-20,00%	CUMPLE	NO CUMPLE	------	------	------	------
3	IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAN LORENZO S.A.	870.000	-18,83%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(*) Como puede observarse en el informe de Evaluación Económico-Financiera (ANEXO A-4), la Firma JULIO CESAR MARTINEZ ORTEGA no cumple con los requisitos establecidos en esa área. Por ello, este Oferente queda descalificado.

Ante esta situación, siguen en curso los oferentes ARCAL S.R.L. e IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAN LORENZO S.A., quienes cumplen con todos los requisitos establecidos en el PBC.

Posteriormente, considerando que el precio ofertado por la Firma ARCAL S.R.L. se encuentra 25,00% por debajo del precio estimado para este ítem, fue realizada la correspondiente solicitud de explicación detallada de composición de precios, a través de la *SAO N° 19*. Este Oferente presentó la explicación detallada, indicando todos los costos incurridos, utilidades esperadas y el pago respectivo de impuestos. En base al análisis de la composición de los precios ofertados (ANEXO A-5), este Comité de Evaluación considera admisible la oferta y factibles de ser ejecutados los trabajos conforme requerido en los documentos del llamado.

Luego, fue remitida la solicitud *SAO N° 31* a la firma IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAN LORENZO S.A., y este oferente dió su conformidad para ajustar su precio unitario al de la menor oferta que es de **₲. 803.829, IVA incluido**.

La consulta y su respuesta se presentan en el ANEXO A-7.

Ítem 12 – PARAGUARÍ.

Total requerido para este ítem: 2 (dos) firmas tipo HHP1 – A.

En este ítem fueron presentadas 18 (dieciocho) Ofertas válidas. En el cuadro siguiente se observan las 2 ofertas con menor precio:

	OFERENTE	OFERTA (Gs) – IVA incluido	Variac. sobre el estimado (%)	Documentos Legales (ANEXO A-3)	Capacidad Financiera (ANEXO A-4)	Experiencia General en Obras	Experiencia Específica en Obras	Capacidad en materia de personal	Capacidad en materia de equipos
1	ANTONIO ROA E HIJOS S.R.L.	770.000	-30,33%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	GAUSS S.A.	862.500	-21,96%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Ambos oferentes, ANTONIO ROA E HIJOS S.R.L. y GAUSS S.A. cumplen con todos los requisitos establecidos en el PBC.

Por otra parte, considerando que el precio ofertado por la Firma ANTONIO ROA E HIJOS S.R.L. se encuentra 30,33% por debajo del precio estimado para este ítem, fue realizada la correspondiente solicitud de explicación detallada de composición de precios, a través de la *SAO N° 36*. Este Oferente presentó la explicación detallada, indicando todos los costos incurridos, utilidades esperadas y el pago respectivo de impuestos. En base al análisis de la composición de los precios ofertados (ANEXO A-5), este Comité de Evaluación considera admisible la oferta y factibles de ser ejecutados los trabajos conforme requerido en los documentos del llamado.

Posteriormente, fue remitida la solicitud *SAO N° 37* a la firma GAUSS S.A., y este oferente dió su conformidad para ajustar su precio unitario al de la menor oferta que es de **₲. 770.000, IVA incluido**.

Las consultas y respuestas mencionadas se presentan en el ANEXO A-7.

Ítem 13 – CAAPUCÚ.

Total requerido para este ítem: 1 (uno) firma tipo HHP1 – A o B.

En este ítem fueron presentadas 15 (quince) Ofertas válidas. En el cuadro siguiente se observan las 2 ofertas con menor precio:

	OFERENTE	OFERTA (Gs) – IVA incluido	Variac. sobre el estimado (%)	Documentos Legales (ANEXO A-3)	Capacidad Financiera (ANEXO A-4)	Experiencia General en Obras	Experiencia Específica en Obras	Capacidad en materia de personal	Capacidad en materia de equipos
1	ANTONIO ROA E HIJOS S.R.L.*	770.000	-30,13%	Ya fue propuesta para los ítems 7 Itauguá y 12 Paraguarí					
2	ARCAL S.R.L.	826.487	-25,00%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(*) La firma ANTONIO ROA E HIJOS S.R.L. ya fue propuesta para ser adjudicada en los ítems 7 Itauguá y 12 Paraguarí, por lo que según se establece en los documentos del llamado, ya alcanzó la cantidad máxima posible de adjudicaciones de un solo tipo de HHP, por lo que no podrá ser propuesto para la adjudicación en este ítem.

Ante esta situación, sigue en curso el oferente ARCAL S.R.L., quien cumple con todos los requisitos establecidos en el PBC.

Por otra parte, considerando que el precio ofertado por la firma ARCAL S.R.L. que es de **₲. 826.487, IVA incluido**, se encuentra 25,00% por debajo del precio estimado para este ítem, fue realizada la correspondiente solicitud de explicación detallada de composición de precios, a través de la *SAO N° 38*. Este Oferente presentó la explicación detallada, indicando todos los costos incurridos, utilidades esperadas y el pago respectivo de impuestos. En base al análisis de la composición de los precios ofertados (ANEXO A-5), este Comité de Evaluación considera admisible la oferta y factibles de ser ejecutados los trabajos conforme requerido en los documentos del llamado.

La consulta y su respuesta se presentan en el ANEXO A-7.

Ítem 14 VILLA HAYES.

Total requerido para este ítem: 2 (dos) firmas tipo HHP1 – A.

En este ítem fueron presentadas 8 (ocho) Ofertas válidas. En el cuadro siguiente se observan las 4 ofertas con menor precio:

	OFERENTE	OFERTA (Gs) – IVA incluido	Variac. sobre el estimado (%)	Documentos Legales (ANEXO A-3)	Capacidad Financiera (ANEXO A-4)	Experiencia General en Obras	Experiencia Específica en Obras	Capacidad en materia de personal	Capacidad en materia de equipos
1	STELCI S.R.L.*	724.000	-29,26%	Ya fue propuesta para los ítems 7 Itauguá y 9 Caacupé					
2	INGELCO S.R.L.**	875.300	-14,47%	Ya fue propuesta para los ítems 5 Capiatá y 6 San Lorenzo					
3	HAWA S.A.	900.000	-12,06%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	GCA S.A. SERVICIO DE INGENIERIA INTEGRAL	951.789	-7,00%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(*) La firma STELCI S.R.L. ya fue propuesta para ser adjudicada en los ítems 7 Itauguá y 9 Caacupé, por lo que según se establece en los documentos del llamado, ya alcanzó la cantidad máxima posible de adjudicaciones de un solo tipo de HHP, por lo que no podrá ser propuesto para la adjudicación en este ítem.

(**) La firma INGELCO S.R.L. ya fue propuesta para ser adjudicada en los ítems 5 Capiatá y 6 San Lorenzo, por lo que según se establece en los documentos del llamado, ya alcanzó la cantidad máxima posible de adjudicaciones de un solo tipo de HHP, por lo que no podrá ser propuesto para la adjudicación en este ítem.

Ante esta situación, siguen en curso los oferentes HAWA S.A. y GCA S.A. SERVICIO DE INGENIERIA INTEGRAL, quienes cumplen con todos los requisitos establecidos en el PBC.

Por otra parte, fue remitida la solicitud *SAO N° 43* a la Firma GCA S.A. SERVICIO DE INGENIERIA INTEGRAL, y este oferente dió su conformidad para ajustar su precio unitario al de la menor oferta que es de **₲. 900.000, IVA incluido**.

La consulta y su respuesta se presentan en el ANEXO A-7.

Ítem 15 – FUERTE OLIMPO.

Total requerido para este ítem: 1 (uno) firma tipo HHP1 – A o B.

En este ítem fueron presentadas 9 (nueve) Ofertas válidas. En el cuadro siguiente se observan las 2 ofertas con menor precio:

	OFERENTE	OFERTA (Gs) – IVA incluido	Variac. sobre el estimado (%)	Documentos Legales (ANEXO A-3)	Capacidad Financiera (ANEXO A-4)	Experiencia General en Obras	Experiencia Específica en Obras	Capacidad en materia de personal	Capacidad en materia de equipos
1	ARCAL S.R.L.*	1.103.330	-25,00%	Ya fue propuesta para los ítems 11 Eusebio Ayala y 13 Caapucú					
2	DELPAR INGENIERIA DEL ING. PABLO RAMON DELGADO SALINAS	1.176.885	-20,00%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(*) La firma ARCAL S.R.L. ya fue propuesta para ser adjudicada en los ítems 11 Eusebio Ayala y 13 Caapucú, por lo que según se establece en los documentos del llamado, ya alcanzó la cantidad máxima posible de adjudicaciones de un solo tipo de HHP, por lo que no podrá ser propuesto para la adjudicación en este ítem.

Ante esta situación, la mejor oferta es la de la firma DELPAR INGENIERIA DEL ING. PABLO RAMON DELGADO SALINAS, quien cumple con todos los requisitos establecidos en el PBC, con un precio de **₲. 1.176.885, IVA incluido**.

Ítem 16 – MARISCAL ESTIGARRIBIA.

Total requerido para este ítem: 2 (dos) firmas tipo HHP1 – A o B.

En este ítem fueron presentadas 9 (nueve) Ofertas válidas. En el cuadro siguiente se observan las 4 ofertas con menor precio:

	OFERENTE	OFERTA (Gs) – IVA incluido	Variac. sobre el estimado (%)	Documentos Legales (ANEXO A-3)	Capacidad Financiera (ANEXO A-4)	Experiencia General en Obras	Experiencia Específica en Obras	Capacidad en materia de personal	Capacidad en materia de equipos
1	ARCAL S.R.L.*	1.097.534	-25,00%	Ya fue propuesta para los ítems 11 Eusebio Ayala y 13 Caapucú					
2	DELPAR INGENIERIA DEL ING. PABLO RAMON DELGADO SALINAS	1.170.703	-20,00%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	JULIO CESAR MARTINEZ ORTEGA**	1.243.871	-15,00%	CUMPLE	NO CUMPLE	------	------	------	------
4	PLUS INGENIERIA S.A.	1.250.000	-14,58%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(*) La firma ARCAL S.R.L. ya fue propuesta para ser adjudicada en los ítems 11 Eusebio Ayala y 13 Caapucú, por lo que según se establece en los documentos del llamado, ya alcanzó la cantidad máxima posible de adjudicaciones de un solo tipo de HHP, por lo que no podrá ser propuesto para la adjudicación en este ítem.

(**) Como puede observarse en el informe de Evaluación Económico-Financiera (ANEXO A-4), la Firma JULIO CESAR MARTINEZ ORTEGA no cumple con los requisitos establecidos en esa área. Por ello, este Oferente queda descalificado.

Ante esta situación, siguen en curso los Oferentes DELPAR INGENIERIA DEL ING. PABLO RAMON DELGADO SALINAS y PLUS INGENIERIA S.A., quienes cumplen con todos los requisitos establecidos en el PBC.

Por otra parte, fue remitida la solicitud *SAO N° 41* a la Firma PLUS INGENIERIA S.A., y este oferente dió su conformidad para ajustar su precio unitario al de la menor oferta que es de **₲. 1.170.703, IVA incluido**.

La consulta y su respuesta se presentan en el ANEXO A-7.

Ítem 17 – CORONEL OVIEDO.

Total requerido para este ítem: 2 (dos) firmas tipo HHP1 – A.
(Camión propio con canasta doble)

En este ítem fueron presentadas 8 (ocho) Ofertas válidas. En el cuadro siguiente se observan las 6 ofertas con menor precio:

	OFERENTE	OFERTA (Gs) – IVA incluido	Variac. sobre el estimado (%)	Documentos Legales (ANEXO A-3)	Capacidad Financiera (ANEXO A-4)	Experiencia General en Obras	Experiencia Específica en Obras	Capacidad en materia de personal	Capacidad en materia de equipos
1	MADERIL PARAGUAYA S.R.L.*	890.000	-10,59%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2	SINGEL S.A.	895.000	-10,08%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	TECMONT S.A.**	900.000	-9,58%	Ya fue propuesta para los ítems 1 Asunción y Alrededores e Ítem 2 Luque					
4	CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A. (COVIPA)***	905.000	-9,08%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
5	EMPRESA DE SERVICIOS TECNICOS S.A. (ESTESA)****	925.000	-7,07%	No acepta adecuar su precio al de la oferta más baja					
6	SERVICIOS ELECTRICOS Y METALURGICOS S.A. (SEMESA)	926.500	-6,92%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(*) La firma MADERIL PARAGUAYA S.R.L. no presentó con la oferta documentación suficiente que avale su experiencia en la construcción de al menos 10 km. de líneas protegidas. En consecuencia fue remitida la solicitud *SPD N° 77* a este Oferente, la cual fue respondida en tiempo y forma. Luego del análisis correspondiente, este Comité determinó que la documentación entregada no avala la experiencia específica requerida en el PBC para este ítem. Por ello, esta firma no podrá ser propuesta para la adjudicación en este ítem.

(**) La firma TECMONT S.A. ya fue propuesta para ser adjudicada en el Ítem 1 Asunción y Alrededores e Ítem 2 Luque, por lo que según se establece en los documentos del llamado, ya alcanzó la cantidad máxima posible de adjudicaciones de un solo tipo de HHP, por lo que esta firma no podrá ser propuesta para la adjudicación en este ítem.

(***) La firma CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A. (COVIPA) no cumple con la capacidad en materia de equipo, pues dispone un solo camión con canasta doble propio, con el cual ya fue propuesta su adjudicación en el Ítem 2 - Luque.

Ante esta situación siguen en curso los oferentes SINGEL S.A., EMPRESA DE SERVICIOS TECNICOS S.A. (ESTESA) y SERVICIOS ELECTRICOS Y METALURGICOS S.A., quienes cumplen con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

(****) Posteriormente fue remitida la solicitud *SAO N° 44* a la firma EMPRESA DE SERVICIOS TECNICOS S.A. (ESTESA) para ajuste de precio. En respuesta, la misma manifestó NO estar dispuesta a adecuar su precio a la oferta más baja. Por ello este oferente no podrá ser propuesto para la adjudicación en este ítem.

Luego, este Comité de Evaluación procedió a remitir la solicitud *SAO N° 57* a la firma SERVICIOS ELECTRICOS Y METALURGICOS S.A. (SEMESA), para consultar sobre la adecuación de su precio. En respuesta, esta firma manifestó su conformidad para ajustar su oferta al precio de la oferta más baja que es de **₲. 895.000, IVA incluido**. Igualmente fueron solicitados a esta firma en la misma *SAO N° 57*, los documentos que acrediten propiedad del oferente de un

vehículo año de fabricación 2.000 en adelante, con hidroelevador y canasta doble aislada basculante para 23 kV, altura mínima de 15 m. y comandos en la base y/o en la canasta., solicitando además incluir fotos del mencionado vehículo. El Oferente ha respondido en tiempo, y lo presentado cumple con los requerimientos establecidos, por lo que este oferente es propuesto para ser el segundo adjudicado en este ítem.

Las consultas y respuestas mencionadas se presentan en el ANEXO A-7.

Ítem 18 – CAAGUAZÚ.

Total requerido para este ítem: 2 (dos) firmas tipo HHP1 – A.
(Camión propio con canasta doble)

En este ítem fueron presentadas 3 (tres) Ofertas válidas. En el cuadro siguiente se observan las 2 ofertas con menor precio:

	OFERENTE	OFERTA (Gs) – IVA incluido	Variac. sobre el estimado (%)	Documentos Legales (ANEXO A-3)	Capacidad Financiera (ANEXO A-4)	Experiencia General en Obras	Experiencia Específica en Obras	Capacidad en materia de personal	Capacidad en materia de equipos
1	TECNO ELECTRIC S.A.	934.000	-7,55%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	ABS MONTAJES S.A.	989.000	-2,10%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Ambos oferentes, TECNO ELECTRIC S.A. y ABS MONTAJES S.A. cumplen con todos los requisitos establecidos en el PBC.

Por otra parte, fue remitida la solicitud *SAO N° 33* a la Firma ABS MONTAJES S.A. solicitándole ajustar su precio. Este oferente dió su conformidad para ajustar su precio unitario al de la menor oferta que es de **₲. 934.000, IVA incluido.**

La consulta y su respuesta se presentan en el ANEXO A-7.

Ítem 19 – J. EULOGIO ESTIGARRIBIA.

Total requerido para este ítem: 1 (uno) firma tipo HHP1 – A o B.

En este ítem fueron presentadas 15 (quince) Ofertas válidas. En el cuadro siguiente se observan las 2 ofertas con menor precio:

	OFERENTE	OFERTA (Gs) – IVA incluido	Variac. sobre el estimado (%)	Documentos Legales (ANEXO A-3)	Capacidad Financiera (ANEXO A-4)	Experiencia General en Obras	Experiencia Específica en Obras	Capacidad en materia de personal	Capacidad en materia de equipos
1	ARCAL S.R.L.*	667.001	-25,00%	Ya fue propuesta para los ítems 11 Eusebio Ayala y 13 Caapucú					

2	MADERIL PARAGUAYA S.R.L.	740.000	-16,79%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(*) La firma ARCAL S.R.L. ya fue propuesta para ser adjudicada en los ítems 11 Eusebio Ayala y 13 Caapucú, por lo que según se establece en los documentos del llamado, ya alcanzó la cantidad máxima posible de adjudicaciones de un solo tipo de HHP, por lo que esta firma no podrá ser propuesta para la adjudicación en este ítem.

MADERIL PARAGUAYA S.R.L. es la firma con la menor oferta que es de **₲. 740.000, IVA incluido**, y que cumple con todos los requisitos establecidos para este ítem en el PBC.

Ítem 20 – CAAZAPÁ.

Total requerido para este ítem: 1 (uno) firma tipo HHP1 – A o B.

En este ítem fueron presentadas 22 (veintidós) Ofertas válidas. En el cuadro siguiente se observa la menor oferta:

	OFERENTE	OFERTA (Gs) – IVA incluido	Variac. sobre el estimado (%)	Documentos Legales (ANEXO A-3)	Capacidad Financiera (ANEXO A-4)	Experiencia General en Obras	Experiencia Específica en Obras	Capacidad en materia de personal	Capacidad en materia de equipos
1	MB INGENIERIA DE MARIO ALBERTO BENITEZ	850.000	-29,89%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MB INGENIERIA DE MARIO ALBERTO BENITEZ es el oferente con la menor oferta que es de **₲. 850.000, IVA incluido**, y cumple con todos los requisitos establecidos para este ítem en el PBC.

Por otra parte, como el precio ofertado por MB INGENIERIA DE MARIO ALBERTO BENITEZ está 29,89% por debajo del precio estimado para este ítem, fue remitida la correspondiente solicitud de explicación detallada de composición de precios, a través de la *SAO N° 42*. Este Oferente presentó la explicación detallada, indicando todos los costos incurridos, utilidades esperadas y el pago respectivo de impuestos. En base al análisis de la composición de los precios ofertados (ANEXO A-5), este Comité de Evaluación considera admisible la oferta y factibles de ser ejecutados los trabajos conforme requerido en los documentos del llamado.

La consulta y su respuesta se presentan en el ANEXO A-7.

Ítem 21 – SAN JUAN NEPOMUCENO.

Total requerido para este ítem: 1 (uno) firma tipo HHP1 – A o B.

En este ítem fueron presentadas 12 (doce) Ofertas válidas. En el cuadro siguiente se observan las 2 ofertas con menor precio:

	OFERENTE	OFERTA (Gs) – IVA incluido	Variac. sobre el estimado (%)	Documentos Legales (ANEXO A-3)	Capacidad Financiera (ANEXO A-4)	Experiencia General en Obras	Experiencia Específica en Obras	Capacidad en materia de personal	Capacidad en materia de equipos
1	ARCAL S.R.L.*	735.730	-25,00%	Ya fue propuesta para los ítems 11 Eusebio Ayala y 13 Caapucú					
2	PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES DEL ING. NELSON VERA	790.000	-19,47%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(*) La firma ARCAL S.R.L. ya fue propuesta para ser adjudicada en los ítems 11 Eusebio Ayala y 13 Caapucú, por lo que según se establece en los documentos del llamado, ya alcanzó la cantidad máxima posible de adjudicaciones de un solo tipo de HHP, por lo que esta firma no podrá ser propuesta para la adjudicación en este ítem.

La firma PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES DEL ING. NELSON VERA es la firma con la menor oferta que es de **₲. 790.000, IVA incluido**, y que cumple con todos los requisitos establecidos para este ítem en el PBC.

Ítem 22 – YUTY.

Total requerido para este ítem: 1 (uno) firma tipo HHP1 – A o B.

En este ítem fueron presentadas 8 (ocho) Ofertas válidas. En el cuadro siguiente se observan las 2 ofertas con menor precio:

	OFERENTE	OFERTA (Gs) – IVA incluido	Variac. sobre el estimado (%)	Documentos Legales (ANEXO A-3)	Capacidad Financiera (ANEXO A-4)	Experiencia General en Obras	Experiencia Específica en Obras	Capacidad en materia de personal	Capacidad en materia de equipos
1	ARCAL S.R.L.*	788.375	-25,00%	Ya fue propuesta para los ítems 11 Eusebio Ayala y 13 Caapucú					
2	INSUIN S.A.	850.000	-19,14%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(*) La firma ARCAL S.R.L. ya fue propuesta para ser adjudicada en los ítems 11 Eusebio Ayala y 13 Caapucú, por lo que según se establece en los documentos del llamado, ya alcanzó la cantidad máxima posible de adjudicaciones de un solo tipo de HHP, por lo que esta firma no podrá ser propuesta para la adjudicación en este ítem.

INSUIN S.A. es la firma con la menor oferta que es de **₲. 850.000, IVA incluido**, y que cumple con todos los requisitos establecidos para este ítem en el PBC.

Ítem 23 – VILLARRICA.

Total requerido para este ítem: 2 (dos) firma tipo HHP1 – A o B.

En este ítem fueron presentadas 11 (once) Ofertas válidas. En el cuadro siguiente se observan las 4 ofertas con menor precio:

	OFERENTE	OFERTA (Gs) – IVA incluido	Variac. sobre el estimado (%)	Documentos Legales (ANEXO A-3)	Capacidad Financiera (ANEXO A-4)	Experiencia General en Obras	Experiencia Específica en Obras	Capacidad en materia de personal	Capacidad en materia de equipos
1	ANTONIO ROA E HIJOS S.R.L.*	770.000	-25,76%	Ya fue propuesta para los ítems 7 Itauguá y 12 Paraguarí					
2	ARCAL S.R.L.**	829.724	-20,00%	Ya fue propuesta para los ítems 11 Eusebio Ayala y 13 Caapucú					
3	CONSORCIO CG LPN 1692	850.000	-18,05%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	CENTURION INGENIERIA DE DERLYS CENTURION FERNANDEZ	881.582	-15,00%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(*) La firma ANTONIO ROA E HIJOS S.R.L. ya fue propuesta para ser adjudicada en los ítems 7 Itauguá y 12 Paraguarí, por lo que según se establece en los documentos del llamado, ya alcanzó la cantidad máxima posible de adjudicaciones de un solo tipo de HHP, por lo que esta firma no podrá ser propuesta para la adjudicación en este ítem.

(**) La firma ARCAL S.R.L. ya fue propuesta para ser adjudicada en los ítems 11 Eusebio Ayala y 13 Caapucú, por lo que según se establece en los documentos del llamado, ya alcanzó la cantidad máxima posible de adjudicaciones de un solo tipo de HHP, por lo que esta firma no podrá ser propuesta para la adjudicación en este ítem.

Ante esta situación, siguen en curso los oferentes CONSORCIO CG LPN 1692 y CENTURION INGENIERIA DE DERLYS CENTURION FERNANDEZ, quienes cumplen con todos los requisitos establecidos en el PBC.

Por otra parte, fue remitida la solicitud *SAO N° 45* a la Firma CENTURION INGENIERIA DE DERLYS CENTURION FERNANDEZ, y este oferente dió su conformidad para ajustar su precio unitario al de la menor oferta que es de **₲. 850.000, IVA incluido**.

La consulta y su respuesta se presentan en el ANEXO A-7.

Ítem 24 – SAN PEDRO DEL YCUAMANDIYU.

Total requerido para este ítem: 1 (uno) firma tipo HHP1 – A.

En este ítem fueron presentadas 3 (tres) Ofertas válidas. En el cuadro siguiente se observan las 2 ofertas con menor precio:

	OFERENTE	OFERTA (Gs) – IVA incluido	Variac. sobre el estimado (%)	Documentos Legales (ANEXO A-3)	Capacidad Financiera (ANEXO A-4)	Experiencia General en Obras	Experiencia Específica en Obras	Capacidad en materia de personal	Capacidad en materia de equipos
1	INGELCO S.R.L.*	853.750	-20,05%	Ya fue propuesta para los ítems 5 Capiatá y 6 San Lorenzo					
2	MADERIL PARAGUAYA S.R.L.	890.000	-16,65%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(*) La firma INGELCO S.R.L. ya fue propuesta para ser adjudicada en los ítems 5 Capiatá y 6 San Lorenzo, por lo que según se establece en los documentos del llamado, ya alcanzó la cantidad máxima posible de adjudicaciones de un solo tipo de HHP, por lo que esta firma no podrá ser propuesta para la adjudicación en este ítem.

MADERIL PARAGUAYA S.R.L. es la firma con la menor oferta que es de **₲. 890.000, IVA incluido**, y que cumple con todos los requisitos establecidos para este ítem en el PBC.

Ítem 25 – SAN ESTANISLAO

Total requerido para este ítem: 3 (tres) firma tipo HHP1 – A o B.

En este ítem fueron presentadas 14 (catorce) Ofertas válidas. En el cuadro siguiente se observan las 5 ofertas con menor precio:

	OFERENTE	OFERTA (Gs) – IVA incluido	Variac. sobre el estimado (%)	Documentos Legales (ANEXO A-3)	Capacidad Financiera (ANEXO A-4)	Experiencia General en Obras	Experiencia Específica en Obras	Capacidad en materia de personal	Capacidad en materia de equipos
1	STELCI S.R.L.*	790.000	-27,15%	Ya fue propuesta para los ítems 7 Itauguá y 9 Caacupé					
2	ARCAL S.R.L.**	813.322	-25,00%	Ya fue propuesta para los ítems 11 Eusebio Ayala y 13 Caapucú					
3	MB INGENIERIA DE MARIO ALBERTO BENITEZ	850.000	-21,62%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	TELMEC S.A.	895.000	-17,47%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	ELECTROTRAFO PARAGUAY S.A.	896.000	-17,38%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(*) La firma STELCI S.R.L. ya fue propuesta para ser adjudicada en los ítems 7 Itauguá y 9 Caacupé, por lo que según se establece en los documentos del llamado, ya alcanzó la cantidad máxima posible de adjudicaciones de un solo tipo de HHP, por lo que esta firma no podrá ser propuesta para la adjudicación en este ítem.

(**) La firma ARCAL S.R.L. ya fue propuesta para ser adjudicada en los ítems 11 Eusebio Ayala y 13 Caapucú, por lo que según se establece en los documentos del llamado, ya alcanzó la

cantidad máxima posible de adjudicaciones de un solo tipo de HHP, por lo que esta firma no podrá ser propuesta para la adjudicación en este ítem.

Ante esta situación, siguen en curso los oferentes MB INGENIERIA DE MARIO ALBERTO BENITEZ, TELMEC S.A. y ELECTROTRAFO PARAGUAY S.A., quienes cumplen con todos los requisitos establecidos en el PBC.

Por otra parte, como el precio ofertado por MB INGENIERIA DE MARIO ALBERTO BENITEZ está 21,62% por debajo del precio estimado para este ítem, fue remitida la correspondiente solicitud de explicación detallada de composición de precios, a través de la *SAO N° 42*. Este Oferente presentó la explicación detallada, indicando todos los costos incurridos, utilidades esperadas y el pago respectivo de impuestos. En base al análisis de la composición de los precios ofertados (ANEXO A-5), este Comité de Evaluación considera admisible la oferta y factibles de ser ejecutados los trabajos conforme requerido en los documentos del llamado.

Además fue remitida la solicitud *SAO N° 56* a la Firma TELMEC S.A., y este oferente dió su conformidad para ajustar su precio unitario al de la menor oferta que es de **₲. 850.000, IVA incluido**. Igualmente, fue remitida la solicitud *SAO N° 55* a la Firma ELECTROTRAFO PARAGUAY S.A., y este oferente también dió su conformidad para ajustar su precio unitario al de la menor oferta que es de **₲. 850.000, IVA incluido**.

Las consultas y respuestas se presentan en el ANEXO A-7.

Ítem 26 – CAPIIBARY.

Total requerido para este ítem: 1 (uno) firma tipo HHP1 – A o B.

En este ítem fueron presentadas 8 (ocho) Ofertas válidas. En el cuadro siguiente se observan las 2 ofertas con menor precio:

	OFERENTE	OFERTA (Gs) – IVA incluido	Variac. sobre el estimado (%)	Documentos Legales (ANEXO A-3)	Capacidad Financiera (ANEXO A-4)	Experiencia General en Obras	Experiencia Específica en Obras	Capacidad en materia de personal	Capacidad en materia de equipos
1	ARCAL S.R.L.*	779.872	-23,00%	Ya fue propuesta para los items 11 Eusebio Ayala y 13 Caapucú					
2	VITALINO OJEDA ORTEGA	820.000	-19,04%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(*) La firma ARCAL S.R.L. ya fue propuesta para ser adjudicada en los ítems 11 Eusebio Ayala y 13 Caapucú, por lo que según se establece en los documentos del llamado, ya alcanzó la cantidad máxima posible de adjudicaciones de un solo tipo de HHP, por lo que esta firma no podrá ser propuesta para la adjudicación en este ítem.

Entonces, VITALINO OJEDA ORTEGA es la firma con la menor oferta que es de **₲. 820.000, IVA incluido**, y que cumple con todos los requisitos establecidos para este ítem en el PBC.

Ítem 27 – SANTA ROSA DEL AGUARAY.

Total requerido para este ítem: 2 (dos) firmas tipo HHP1 – A o B.

En este ítem fueron presentadas 14 (catorce) Ofertas válidas. En el cuadro siguiente se observan las 3 ofertas con menor precio:

	OFERENTE	OFERTA (Gs) – IVA incluido	Variac. sobre el estimado (%)	Documentos Legales (ANEXO A-3)	Capacidad Financiera (ANEXO A-4)	Experiencia General en Obras	Experiencia Específica en Obras	Capacidad en materia de personal	Capacidad en materia de equipos
1	ARCAL S.R.L.*	699.352	-25,00%	Ya fue propuesta para los ítems 11 Eusebio Ayala y 13 Caapucú					
2	TELMEC S.A.	820.000	-12,06%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	ELECTROTRAFO PARAGUAY S.A.	820.500	-12,01%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(*) La firma ARCAL S.R.L. ya fue propuesta para ser adjudicada en los ítems 11 Eusebio Ayala y 13 Caapucú, por lo que según se establece en los documentos del llamado, ya alcanzó la cantidad máxima posible de adjudicaciones de un solo tipo de HHP, por lo que esta firma no podrá ser propuesta para la adjudicación en este ítem.

Ante esta situación, siguen en curso los oferentes TELMEC S.A. y ELECTROTRAFO PARAGUAY S.A., quienes cumplen con todos los requisitos establecidos en el PBC.

Por otra parte, fue remitida la solicitud *SAO N° 55* a la Firma ELECTROTRAFO PARAGUAY S.A. y este oferente dió su conformidad para ajustar su precio unitario al de la menor oferta que es de **₲. 820.000, IVA incluido**.

La consulta y su respuesta se presentan en el ANEXO A-7.

Ítem 28 – CONCEPCIÓN.

Total requerido para este ítem: 2 (dos) firmas tipo HHP1 – A.
(Camión propio con canasta doble)

En este ítem fueron presentadas 4 (cuatro) Ofertas válidas. En el cuadro siguiente se observan las 3 ofertas con menor precio:

	OFERENTE	OFERTA (Gs) – IVA incluido	Variac. sobre el estimado (%)	Documentos Legales (ANEXO A-3)	Capacidad Financiera (ANEXO A-4)	Experiencia General en Obras	Experiencia Específica en Obras	Capacidad en materia de personal	Capacidad en materia de equipos
1	INSUIN S.A.*	1.033.000	-6,42%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	ELEMEC INGENIERIA DEL ING. FRANCISCO A. ORTIZ R.	1.040.000	-5,78%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3	CIE S.A.	1.070.734	-3,00%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(*) INSUIN S.A. no tiene capacidad en materia de equipo. No presentó con la oferta documentos que avalen la propiedad de un camión con doble canasta, requisito establecido para este ítem. En consecuencia fue remitida la solicitud *SPD N° 08*, la cual fue respondida en tiempo y forma. Luego del análisis correspondiente, este Comité determinó que este oferente no cumple con el mencionado requisito. Por ello, esta firma no podrá ser propuesta para la adjudicación en este ítem.

Ante esta situación, siguen en curso los oferentes ELEMEC INGENIERIA DEL ING. FRANCISCO A. ORTIZ R. y CIE S.A., quienes cumplen con todos los requisitos establecidos en el PBC.

Por otra parte, fue remitida la solicitud *SAO N° 20* a la Firma CIE S.A. y este oferente dió su conformidad para ajustar su precio unitario al de la menor oferta que es de **₲. 1.040.000, IVA incluido**.

La consulta y su respuesta se presentan en el ANEXO A-7.

Ítem 29 – YBY YAU.

Total requerido para este ítem: 1 (uno) firma tipo HHP1 – A o B.

En este ítem fueron presentadas 7 (siete) Ofertas válidas. En el cuadro siguiente se observan las 4 ofertas con menor precio:

	OFERENTE	OFERTA (Gs) – IVA incluido	Variac. sobre el estimado (%)	Documentos Legales (ANEXO A-3)	Capacidad Financiera (ANEXO A-4)	Experiencia General en Obras	Experiencia Específica en Obras	Capacidad en materia de personal	Capacidad en materia de equipos
1	TELMEC S.A.*	865.000	-16,41%	Ya fue propuesta para los ítems 25 San Estanislao y 27 Santo Rosa del Aguaray					
2	INPROCON S.R.L.**	880.000	-14,96%	Ya fue propuesta en forma consorciada con el oferente Consorcio CG LPN 1692 para los ítems 4 Ñemby y 23 Villarrica					
3	ARCAL S.R.L.***	910.597	-12,00%	Ya fue propuesta para los ítems 11 Eusebio Ayala y 13 Caapucú					
4	VITALINO OJEDA ORTEGA	949.000	-8,29%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(*) La firma TELMEC S.A. ya fue propuesta para ser adjudicada en los ítems 25 San Estanislao y 27 Santo Rosa del Aguaray, por lo que según se establece en los documentos del llamado, ya alcanzó la cantidad máxima posible de adjudicaciones de un solo tipo de HHP, por lo que esta firma no podrá ser propuesta para la adjudicación en este ítem.

(**) La firma INPROCON S.R.L. ya fue propuesta para ser adjudicada en forma consorciada con el oferente Consorcio CG LPN 1692 en los ítems 4 Ñemby y 23 Villarrica, por lo que según se establece en los documentos del llamado, ya alcanzó la cantidad máxima posible de

adjudicaciones de un solo tipo de HHP, por lo que esta firma no podrá ser propuesta para la adjudicación en este ítem.

(***) La firma ARCAL S.R.L. ya fue propuesta para ser adjudicada en los ítems 11 Eusebio Ayala y 13 Caapucú, por lo que según se establece en los documentos del llamado, ya alcanzó la cantidad máxima posible de adjudicaciones de un solo tipo de HHP, por lo que esta firma no podrá ser propuesta para la adjudicación en este ítem.

Entonces, VITALINO OJEDA ORTEGA es la firma con la menor oferta que es de **₲. 949.000, IVA incluido**, y que cumple con todos los requisitos establecidos para este ítem en el PBC.

Ítem 30 – VALLEMI.

Total requerido para este ítem: 1 (uno) firma tipo HHP1 – A o B.

Fueron presentadas 7 (siete) Ofertas válidas. En el cuadro siguiente se observa la menor oferta en este ítem:

	OFERENTE	OFERTA (Gs) – IVA incluido	Variac. sobre el estimado (%)	Documentos Legales (ANEXO A-3)	Capacidad Financiera (ANEXO A-4)	Experiencia General en Obras	Experiencia Específica en Obras	Capacidad en materia de personal	Capacidad en materia de equipos
1	ELEMEC INGENIERIA DEL ING. FRANCISCO A. ORTIZ R.	965.400	-24,13%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

La firma ELEMEC INGENIERIA DEL ING. FRANCISCO A. ORTIZ R. es el oferente con la menor oferta que es de **₲. 965.400, IVA incluido**, y cumple con todos los requisitos establecidos para este ítem en el PBC.

Por otra parte, como el precio ofertado por ELEMEC INGENIERIA DEL ING. FRANCISCO A. ORTIZ R. está 24,13% por debajo del precio estimado para este ítem, fue remitida la correspondiente solicitud de explicación detallada de composición de precios, a través de la *SAO N° 21*. Este Oferente presentó la explicación detallada, indicando todos los costos incurridos, utilidades esperadas y el pago respectivo de impuestos. En base al análisis de la composición de los precios ofertados (ANEXO A-5), este Comité de Evaluación considera admisible la oferta y factibles de ser ejecutados los trabajos conforme requerido en los documentos del llamado.

La consulta y su respuesta se presentan en el ANEXO A-7.

Ítem 31 – HORQUETA.

Total requerido para este ítem: 1 (uno) firma tipo HHP1 – A o B.

En este ítem fueron presentadas 8 (ocho) Ofertas válidas. En el cuadro siguiente se observa la menor oferta:

	OFERENTE	OFERTA (Gs) – IVA incluido	Variac. sobre el estimado (%)	Documentos Legales (ANEXO A-3)	Capacidad Financiera (ANEXO A-4)	Experiencia General en Obras	Experiencia Específica en Obras	Capacidad en materia de personal	Capacidad en materia de equipos
1	3H INGENIERIA S.R.L.	829.000	-17,74%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

La firma 3H INGENIERIA S.R.L. es el oferente con la menor oferta que es de **₲. 829.000, IVA incluido**, y cumple con todos los requisitos establecidos para este ítem en el PBC.

Ítem 32 – PEDRO JUAN CABALLERO.

Total requerido para este ítem: 2 (dos) firmas tipo HHP1 – A.
(Camión propio con canasta doble)

En este ítem fueron presentadas 4 (cuatro) Ofertas válidas. En el cuadro siguiente se observan las 2 ofertas con menor precio:

	OFERENTE	OFERTA (Gs) – IVA incluido	Variac. sobre el estimado (%)	Documentos Legales (ANEXO A-3)	Capacidad Financiera (ANEXO A-4)	Experiencia General en Obras	Experiencia Específica en Obras	Capacidad en materia de personal	Capacidad en materia de equipos
1	CONSORCIO ALTO PARANAENSE: SANTA M. ING. S.R.L. - SM ING. S.R.L.	990.000	-14,76%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	CALDETEC INGENIERIA S.R.L.	1.000.000	-13,90%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Ambos oferentes, CONSORCIO ALTO PARANAENSE: SANTA M. ING. S.R.L. - SM ING. S.R.L. y CALDETEC INGENIERIA S.R.L. cumplen con todos los requisitos establecidos en el PBC.

Por otra parte, fue remitida la solicitud *SAO N° 58* a la Firma CALDETEC INGENIERIA S.R.L., y este oferente dió su conformidad para ajustar su precio unitario al de la menor oferta que es de **₲. 990.000, IVA incluido.**

La consulta y su respuesta se presentan en el ANEXO A-7.

Ítem 33 – CAPITÁN BADO.

Total requerido para este ítem: 1 (uno) firma tipo HHP1 – A o B.

En este ítem fueron presentadas 2 (dos) Ofertas válidas. En el cuadro siguiente se observan las mismas:

	OFERENTE	OFERTA (Gs) – IVA incluido	Variac. sobre el estimado (%)	Documentos Legales (ANEXO A-3)	Capacidad Financiera (ANEXO A-4)	Experiencia General en Obras	Experiencia Específica en Obras	Capacidad en materia de personal	Capacidad en materia de equipos
1	INPROCON S.R.L.*	977.122	-11,30%	Ya fue propuesta en forma consorciada con el oferente Consorcio CG LPN 1692 para los ítems 4 Ñemby y 23 Villarrica					
2	PG INGENIERIA S.R.L.	1.150.000	+ 4,39%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(*) La firma INPROCON S.R.L. ya fue propuesta para ser adjudicada en forma consorciada con el oferente Consorcio CG LPN 1692 en los ítems 4 Ñemby y 23 Villarrica, por lo que según se establece en los documentos del llamado, ya alcanzó la cantidad máxima posible de adjudicaciones de un solo tipo de HHP, por lo que esta firma no podrá ser propuesta para la adjudicación en este ítem.

Entonces, PG INGENIERIA S.R.L. es la firma con la menor oferta que es de **₲. 1.150.000, IVA incluido**, y que cumple con todos los requisitos establecidos para este ítem en el PBC.

Ítem 34 – VELLA VISTA NORTE.

Total requerido para este ítem: 1 (uno) firma tipo HHP1 – A o B.

En este ítem fueron presentadas 5 (cinco) Ofertas válidas. En el cuadro siguiente se observa la menor oferta:

	OFERENTE	OFERTA (Gs) – IVA incluido	Variac. sobre el estimado (%)	Documentos Legales (ANEXO A-3)	Capacidad Financiera (ANEXO A-4)	Experiencia General en Obras	Experiencia Específica en Obras	Capacidad en materia de personal	Capacidad en materia de equipos
1	ELEMEC INGENIERIA IMPORT - EXPORT S.A.	950.000	-23,42%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ELEMEC INGENIERIA IMPORT - EXPORT S.A. es el oferente con la menor oferta que es de **₲. 950.000, IVA incluido**, y cumple con todos los requisitos establecidos para este ítem en el PBC.

Por otra parte, como el precio ofertado por ELEMEC INGENIERIA IMPORT - EXPORT S.A. está 23,42% por debajo del precio estimado para este ítem, fue remitida la correspondiente solicitud de explicación detallada de composición de precios, a través de la *SAO N° 60*. Este Oferente presentó la explicación detallada, indicando todos los costos incurridos, utilidades esperadas y el pago respectivo de impuestos. En base al análisis de la composición de los precios ofertados (ANEXO A-5), este Comité de Evaluación considera admisible la oferta y factibles de ser ejecutados los trabajos conforme requerido en los documentos del llamado.

La consulta y su respuesta se presentan en el ANEXO A-7.

Ítem 35 – CIUDAD DEL ESTE.

Total requerido para este ítem: 4 (cuatro) firmas tipo HHP1 – A.
(Camión propio con canasta doble)

En este ítem fueron presentadas 6 (seis) Ofertas válidas. En el cuadro siguiente se observan las mismas:

	OFERENTE	OFERTA (Gs) – IVA incluido	Variac. sobre el estimado (%)	Documentos Legales (ANEXO A-3)	Capacidad Financiera (ANEXO A-4)	Experiencia General en Obras	Experiencia Específica en Obras	Capacidad en materia de personal	Capacidad en materia de equipos
1	OMEGA INGENIERIA S.R.L.*	830.000	-26,83%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	SANTA MARIA INGENIERIA DEL ING. ASUNCION ARGUELLO	980.000	-13,60%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	CONSORCIO SACRAMENTO**	1.020.858	-10,00%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
4	ALI IMPORT - EXPORT DE ABUNDIO LOPEZ IBARRA	1.150.000	+1,39%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	CONO S.R.L.	1.155.000	+1,83%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	ING. OSVALDO CECILIO BALMACEDA MIRANDA	1.160.000	+2,27%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(*) La firma OMEGA INGENIERIA S.R.L. no presentó con la oferta documentación suficiente que avale su experiencia en la construcción de al menos 10 km. de líneas protegidas. En consecuencia fue remitida la solicitud *SPD N° 11* a este Oferente, la cual fue respondida en tiempo y forma. Luego del análisis correspondiente, este Comité determinó que la documentación entregada no avala la experiencia específica requerida en el PBC para este ítem. Por ello, esta firma no podrá ser propuesta para la adjudicación en este ítem.

(**) La firma CONSORCIO SACRAMENTO, presentó con su oferta un solo camión propio con canasta doble, con el cual ya fue propuesta su adjudicación en el Ítem 1 - Asunción y Alrededores. Como en el punto del PBC *Capacidad en Materia de Equipos* se requiere que para cada ítem disponga de un camión propio con canasta doble, fue remitida a este Oferente la solicitud *SPD N° 05*, la cual fue respondida en tiempo y forma. Luego del análisis correspondiente, este Comité constató que no cumple con el mencionado requisito, pues no dispone de un segundo camión, por lo que esta firma no podrá ser propuesta para la adjudicación en este ítem.

Ante esta situación, siguen en curso los oferentes SANTA MARIA INGENIERIA DEL ING. ASUNCION ARGUELLO, ALI IMPORT - EXPORT DE ABUNDIO LOPEZ IBARRA, CONO S.R.L. e ING. OSVALDO CECILIO BALMACEDA MIRANDA, quienes cumplen con todos los requisitos establecidos en el PBC.

Por otra parte, fueron remitidas las solicitudes *SAO N° 46* a la firma ALI IMPORT - EXPORT DE ABUNDIO LOPEZ IBARRA, *SAO N° 47* a la firma CONO S.R.L., y *SAO N° 48* a la firma ING. OSVALDO CECILIO BALMACEDA MIRANDA, solicitándoles adecuarse al precio mínimo ofertado en este ítem. Los tres oferentes manifestaron su conformidad para ajustar sus precios unitarios al de la menor oferta que es de **₲. 980.000, IVA incluido**.

Las consultas y sus respuestas se presentan en el ANEXO A-7.

Ítem 36 – SANTA RITA.

Total requerido para este ítem: 2 (dos) firmas tipo HHP1 – A.

En este ítem fueron presentadas 9 (nueve) Ofertas válidas. En el cuadro siguiente se observan las 3 ofertas con menor precio:

	OFERENTE	OFERTA (Gs) – IVA incluido	Variac. sobre el estimado (%)	Documentos Legales (ANEXO A-3)	Capacidad Financiera (ANEXO A-4)	Experiencia General en Obras	Experiencia Específica en Obras	Capacidad en materia de personal	Capacidad en materia de equipos
1	SANTA ISABEL DE NORMA GIRETT	830.000	-13,91%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	SANTA MARIA INGENIERIA DEL ING. ASUNCION ARGUELLO	850.000	-11,84%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	OMEGA INGENIERIA S.R.L.	850.000	-11,84%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Los 3 oferentes, SANTA ISABEL DE NORMA GIRETT, SANTA MARIA INGENIERIA DEL ING. ASUNCION ARGUELLO y OMEGA INGENIERIA S.R.L. cumplen con todos los requisitos establecidos en el PBC.

Considerando que en este ítem se requiere adjudicar dos oferentes, y que las dos firmas que comparten el segundo lugar han presentado ofertas por el mismo monto de ₲. 850.000, IVA incluido, este Comité de Evaluación de Ofertas envió a las firmas SANTA MARIA INGENIERIA DEL ING. ASUNCION ARGUELLO y OMEGA INGENIERIA S.R.L., las solicitudes *SPD N° 64* y *SPD N° 63* respectivamente, peticionando nos remitan la Declaración Jurada de Salarios de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social (IPS) de los últimos seis (6) meses (Septiembre/2021 a Febrero/2022). Esto para realizar un desempate conforme establecido en el ítem del PBC *Criterios de desempates de Ofertas* (Pág. 38/72) y el correspondiente criterio

establecido por la DNCP en el Artículo 2do. de su Resolución DNCP N° 2567/2016. Estos oferentes han presentado la información solicitada en tiempo y forma, resultando que SANTA MARIA INGENIERIA DEL ING. ASUNCION ARGUELLO tiene en promedio de los seis últimos meses 25 personales registrados en el seguro social del IPS, mientras que OMEGA INGENIERIA S.R.L. tiene un promedio de 23 personales.

Con ello, las dos mejores ofertas en curso para este ítem son las de las firmas SANTA ISABEL DE NORMA GIRETT y SANTA MARIA INGENIERIA DEL ING. ASUNCION ARGUELLO, que cumplen con todos los requisitos establecidos en el PBC.

Por otra parte, fue remitida la solicitud *SAO N° 51* a la firma SANTA MARIA INGENIERIA DEL ING. ASUNCION ARGUELLO, y este oferente dió su conformidad para ajustar su precio unitario al de la menor oferta que es de **₲. 830.000, IVA incluido**.

Las consultas y sus respuestas se presentan en el ANEXO A-6 y ANEXO A-7.

Ítem 37 – HERNANDARIAS.

Total requerido para este ítem: 2 (dos) firmas tipo HHP1 – A.

En este ítem fueron presentadas 6 (seis) Ofertas válidas. En el cuadro siguiente se observan las 2 ofertas con menor precio:

	OFERENTE	OFERTA (Gs) – IVA incluido	Variac. sobre el estimado (%)	Documentos Legales (ANEXO A-3)	Capacidad Financiera (ANEXO A-4)	Experiencia General en Obras	Experiencia Específica en Obras	Capacidad en materia de personal	Capacidad en materia de equipos
1	OMEGA INGENIERIA S.R.L.	850.000	-17,27%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	CONSORCIO ALTO PARANAENSE: SANTA M. ING. S.R.L. - SM ING. S.R.L.	890.000	-13,38%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Las dos mejores ofertas en curso para este ítem son las de las Firmas OMEGA INGENIERIA S.R.L. y CONSORCIO ALTO PARANAENSE: SANTA M. ING. S.R.L. - SM ING. S.R.L., quienes cumplen con todos los requisitos establecidos en el PBC.

Por otra parte, fue remitida la solicitud *SAO N° 59* a la firma CONSORCIO ALTO PARANAENSE: SANTA M. ING. S.R.L. - SM ING. S.R.L., y este oferente dió su conformidad para ajustar su precio unitario al de la menor oferta que es de **₲. 850.000, IVA incluido**.

La consulta y su respuesta se presentan en el ANEXO A-7.

Ítem 38 – SAN ALBERTO

Total requerido para este ítem: 1 (uno) firma tipo HHP1 – A.

En este ítem fueron presentadas 8 (ocho) Ofertas válidas. En el cuadro siguiente se observa la oferta con menor precio:

	OFERENTE	OFERTA (Gs) – IVA incluido	Variac. sobre el estimado (%)	Documentos Legales (ANEXO A-3)	Capacidad Financiera (ANEXO A-4)	Experiencia General en Obras	Experiencia Específica en Obras	Capacidad en materia de personal	Capacidad en materia de equipos
1	SANTA ISABEL DE NORMA GIRETT	870.000	-21,28%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

La firma SANTA ISABEL DE NORMA GIRETT es el oferente con la menor oferta que es de **₲. 870.000, IVA incluido**, y cumple con todos los requisitos establecidos para este ítem en el PBC.

Por otra parte, como el precio ofertado por SANTA ISABEL DE NORMA GIRETT está 21,28% por debajo del precio estimado para este ítem, fue remitida la correspondiente solicitud de explicación detallada de composición de precios, a través de la *SAO N° 62*. Este Oferente presentó la explicación detallada, indicando todos los costos incurridos, utilidades esperadas y el pago respectivo de impuestos. En base al análisis de la composición de los precios ofertados (ANEXO A-5), este Comité de Evaluación considera admisible la oferta y factibles de ser ejecutados los trabajos conforme requerido en los documentos del llamado.

La consulta y su respuesta se presentan en el ANEXO A-7.

Ítem 39 – JUAN L. MALLORQUÍN.

Total requerido para este ítem: 1 (uno) firma tipo HHP1 – A.

En este ítem fueron presentadas 9 (nueve) Ofertas válidas. En el cuadro siguiente se observa la oferta con menor precio:

	OFERENTE	OFERTA (Gs) – IVA incluido	Variac. sobre el estimado (%)	Documentos Legales (ANEXO A-3)	Capacidad Financiera (ANEXO A-4)	Experiencia General en Obras	Experiencia Específica en Obras	Capacidad en materia de personal	Capacidad en materia de equipos
1	OMEGA INGENIERIA S.R.L.	800.000	-22,43%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

La firma OMEGA INGENIERIA S.R.L. es el oferente con la menor oferta que es de **₲. 800.000, IVA incluido**, y cumple con todos los requisitos establecidos para este ítem en el PBC.

Por otra parte, como el precio ofertado por OMEGA INGENIERIA S.R.L. está 22,43% por debajo del precio estimado para este ítem, fue remitida la correspondiente solicitud de explicación detallada de composición de precios, a través de la *SAO N° 72*. Este Oferente presentó la

explicación detallada, indicando todos los costos incurridos, utilidades esperadas y el pago respectivo de impuestos. En base al análisis de la composición de los precios ofertados (ANEXO A-5), este Comité de Evaluación considera admisible la oferta y factibles de ser ejecutados los trabajos conforme requerido en los documentos del llamado.

La consulta y su respuesta se presentan en el ANEXO A-7.

Ítem 40 – SALTO DEL GUAIRA.

Total requerido para este ítem: 1 (uno) firma tipo HHP1 – A.

En este ítem fueron presentadas 14 (catorce) Ofertas válidas. En el cuadro siguiente se observan las 4 ofertas con menor precio:

	OFERENTE	OFERTA (Gs) – IVA incluido	Variac. sobre el estimado (%)	Documentos Legales (ANEXO A-3)	Capacidad Financiera (ANEXO A-4)	Experiencia General en Obras	Experiencia Específica en Obras	Capacidad en materia de personal	Capacidad en materia de equipos
1	CALDETEC INGENIERIA S.R.L.*	1.000.000	-22,20%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
2	SANTA MARIA INGENIERIA DEL ING. ASUNCION ARGUELLO **	1.030.000	-19,87%	Ya fue propuesta para los ítems 35 Ciudad del Este y 36 Santa Rita					
3	OMEGA INGENIERIA S.R.L.***	1.095.000	-14,81%	Ya fue propuesta para los ítems 37 Hernandarias y 39 Juan L. Mallorquín					
4	RIOS FLORENTIN & ASOCIADOS DE JOSE BERNABE RIOS FLORENTIN	1.100.000	-14,42%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(*) La firma CALDETEC INGENIERIA S.R.L. tiene una sola cuadrilla de líneas vivas (LV), y con la misma ya fue propuesta su adjudicación en el ítem 32 Pedro Juan Caballero, por lo que esta firma no podrá ser propuesta para la adjudicación en este ítem.

(**) La firma SANTA MARIA INGENIERIA DEL ING. ASUNCION ARGUELLO ya fue propuesta para ser adjudicada en los ítems 35 Ciudad del Este y 36 Santa Rita, por lo que según se establece en los documentos del llamado, ya alcanzó la cantidad máxima posible de adjudicaciones de un solo tipo de HHP, por lo que esta firma no podrá ser propuesta para la adjudicación en este ítem.

(***) La firma OMEGA INGENIERIA S.R.L. ya fue propuesta para ser adjudicada en el Ítem 37 Hernandarias e Ítem 39 Juan L. Mallorquín, por lo que según se establece en los documentos del llamado, ya alcanzó la cantidad máxima posible de adjudicaciones de un solo tipo de HHP, por lo que esta firma no podrá ser propuesta para la adjudicación en este ítem.

Entonces, RIOS FLORENTIN & ASOCIADOS DE JOSE BERNABE RIOS FLORENTIN es la firma con la menor oferta que es de **₲. 1.100.000, IVA incluido**, y que cumple con todos los requisitos establecidos para este ítem en el PBC.

Ítem 41 – CURUGUATY.

Total requerido para este ítem: 2 (dos) firmas tipo HHP1 – A.

En este ítem fueron presentadas 14 (catorce) Ofertas válidas. En el cuadro siguiente se observan las 4 ofertas con menor precio:

	OFERENTE	OFERTA (Gs) – IVA incluido	Variac. sobre el estimado (%)	Documentos Legales (ANEXO A-3)	Capacidad Financiera (ANEXO A-4)	Experiencia General en Obras	Experiencia Específica en Obras	Capacidad en materia de personal	Capacidad en materia de equipos
1	CALDETEC INGENIERIA S.R.L.*	850.000	-37,42%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
2	STELCI S.R.L.**	950.784	-30,00%	Ya fue propuesta para los ítems 7 Itauguá y 9 Caacupé					
3	IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAN LORENZO S.A.	1.000.000	-26,37%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	INGENIERIA ELECTROMECANICA M.G.M. S.A.	1.015.900	-25,20%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(*) La firma CALDETEC INGENIERIA S.R.L. tiene una sola cuadrilla de líneas vivas (LV), y con la misma ya fue propuesta su adjudicación en el ítem 32 Pedro Juan Caballero, por lo que esta firma no podrá ser propuesta para la adjudicación en este ítem.

(**) La firma STELCI S.R.L. ya fue propuesta para ser adjudicada en los ítems 7 Itauguá y 9 Caacupé, por lo que según se establece en los documentos del llamado, ya alcanzó la cantidad máxima posible de adjudicaciones de un solo tipo de HHP, por lo que esta firma no podrá ser propuesta para la adjudicación en este ítem.

Ante esta situación, siguen en curso los oferentes IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAN LORENZO S.A. e INGENIERIA ELECTROMECANICA M.G.M., quienes cumplen con todos los requisitos establecidos para este ítem en el PBC.

Por otra parte, como el precio ofertado por IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAN LORENZO S.A. está 26,37% por debajo del precio estimado para este ítem, fue remitida la correspondiente solicitud de explicación detallada de composición de precios, a través de la *SAO N° 63*. Este Oferente presentó la explicación detallada, indicando todos los costos incurridos, utilidades esperadas y el pago respectivo de impuestos. En base al análisis de la composición de los

precios ofertados (ANEXO A-5), este Comité de Evaluación considera admisible la oferta y factibles de ser ejecutados los trabajos conforme requerido en los documentos del llamado.

Además, fue remitida la solicitud *SAO N° 73* a la firma INGENIERIA ELECTROMECANICA M.G.M. S.A., y este oferente dió su conformidad para ajustar su precio unitario al de la menor oferta que es de **₲. 1.000.000, IVA incluido.**

La consulta y su respuesta se presentan en el ANEXO A-7.

Ítem 42 – CATUETE.

Total requerido para este ítem: 2 (dos) firmas tipo HHP1 – A.
(Camión propio con canasta doble)

En este ítem fueron presentadas 11 (once) Ofertas válidas. En el cuadro siguiente se observan las 7 ofertas con menor precio:

	OFERENTE	OFERTA (Gs) – IVA incluido	Variac. sobre el estimado (%)	Documentos Legales (ANEXO A-3)	Capacidad Financiera (ANEXO A-4)	Experiencia General en Obras	Experiencia Específica en Obras	Capacidad en materia de personal	Capacidad en materia de equipos
1	INGENIERIA ELECTROMECANICA GENERAL S.A. – IEGSA*	975.090	-20,00%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	CALDETEC INGENIERIA S.R.L.**	1.000.000	-17,96%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	CONSORCIO BYB (BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - BS INGENIERIA S.R.L.)	1.040.000	-14,67%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	OMEGA INGENIERIA S.R.L.***	1.050.000	-13,85%	Ya fue propuesta para los ítems 37 Hernandarias y 39 Juan L. Mallorquín					
5	ING. OSVALDO CECILIO BALMACEDA MIRANDA	1.050.000	-13,85%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	PG INGENIERIA S.R.L.****	1.050.000	-13,85%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

(*) La firma INGENIERIA ELECTROMECANICA GENERAL S.A. – IEGSA presentó con su oferta un solo camión propio con canasta doble, con el cual ya fue propuesta su adjudicación en el Ítem 3 - Limpio. Como en el punto del PBC *Capacidad en Materia de Equipos* se requiere que para cada ítem disponga de un camión propio con canasta doble, fue remitida a este Oferente la solicitud *SPD N° 16*, la cual fue respondida en tiempo y forma. Luego del análisis correspondiente, este

Comité constató que no cumple con el mencionado requisito, pues no dispone de un segundo camión, por lo que esta firma no podrá ser propuesta para la adjudicación en este ítem.

(**) La firma CALDETEC INGENIERIA S.R.L. tiene un solo camión con doble canasta propio y una sola cuadrilla de líneas vivas (LV), y con los mismos ya fue propuesta su adjudicación en el ítems 32 Pedro Juan Caballero, por lo que esta firma no podrá ser propuesta para la adjudicación en este ítem.

(***) La firma OMEGA INGENIERIA S.R.L. ya fue propuesta para ser adjudicada en los ítems 37 Hernandarias y 39 Juan L. Mallorquín, por lo que según se establece en los documentos del llamado, ya alcanzó la cantidad máxima posible de adjudicaciones de un solo tipo de HHP, por lo que esta firma no podrá ser propuesta para la adjudicación en este ítem.

(****) PG INGENIERIA S.R.L. no tiene capacidad en materia de equipo ni personal. No disponen de camión con doble canasta propio, requisito establecido para este ítem. Tampoco disponen de cuadrilla de líneas vivas (LV).

Ante esta situación, siguen en curso los oferentes CONSORCIO BYB (BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - BS INGENIERIA S.R.L.) e ING. OSVALDO CECILIO BALMACEDA MIRANDA, quienes cumplen con todos los requisitos establecidos para este ítem en el PBC.

Por otra parte, fue remitida la solicitud *SAO N° 75* a la Firma OSVALDO CECILIO BALMACEDA MIRANDA, y este oferente dió su conformidad para ajustar su precio unitario al de la menor oferta que es de **₲. 1.040.000, IVA incluido**.

La consulta y su respuesta se presentan en el ANEXO A-7.

Ítem 43 – ENCARNACIÓN.

Total requerido para este ítem: 4 (cuatro) firmas tipo HHP1 – A.
(Camión propio con canasta doble)

En este ítem fueron presentadas 6 (seis) Ofertas válidas. En el cuadro siguiente se observan las mismas:

	OFERENTE	OFERTA (Gs) – IVA incluido	Variac. sobre el estimado (%)	Documentos Legales (ANEXO A-3)	Capacidad Financiera (ANEXO A-4)	Experiencia General en Obras	Experiencia Específica en Obras	Capacidad en materia de personal	Capacidad en materia de equipos
1	SANTA MARIA INGENIERIA DEL ING. ASUNCION ARGUELLO *	950.000	-14,19%	Ya fue propuesta para los ítems 35 Ciudad del Este y 36 Santa Rita					
2	CALDETEC INGENIERIA S.R.L.**	1.000.000	-9,67%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	TECNOPAR S.R.L.	1.090.000	-1,54%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4	B.H.M. INGENIERIA S.R.L.	1.100.000	-0,64%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACION S.A. (EPESA)	1.102.000	-0,46%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	DC INGENIERIA S.A.	1.110.000	+0,26%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(*) La firma SANTA MARIA INGENIERIA DEL ING. ASUNCION ARGUELLO ya fue propuesta para ser adjudicada en los ítems 35 Ciudad del Este y 36 Santa Rita, por lo que según se establece en los documentos del llamado, ya alcanzó la cantidad máxima posible de adjudicaciones de un solo tipo de HHP, por lo que esta firma no podrá ser propuesta para la adjudicación en este ítem.

(**) La firma CALDETEC INGENIERIA S.R.L. tiene un solo camión con doble canasta propio y una sola cuadrilla de líneas vivas (LV), y con los mismos ya fue propuesta su adjudicación en el ítems 32 Pedro Juan Caballero, por lo que esta firma no podrá ser propuesta para la adjudicación en este ítem.

Ante esta situación, siguen en curso los oferentes TECNOPAR S.R.L., B.H.M. INGENIERIA S.R.L., EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACION S.A. (EPESA) y DC INGENIERIA S.A., quienes cumplen con todos los requisitos establecidos para este ítem en el PBC.

Por otra parte, fueron remitidas las solicitudes *SAO N° 66* a la firma B.H.M. INGENIERIA S.R.L., *SAO N° 67* a la firma EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACION S.A. (EPESA) y *SAO N° 68* a la firma DC INGENIERIA S.A., solicitándoles adecuarse al precio mínimo ofertado en este ítem. Los tres oferentes manifestaron su conformidad para ajustar sus precios unitarios al de la menor oferta que es de **₲. 1.090.000, IVA incluido**.

Las consultas y sus respuestas se presentan en el ANEXO A-7.

Ítem 44 – CORONEL BOGADO.

Total requerido para este ítem: 1 (uno) firma tipo HHP1 – A.

En este ítem fueron presentadas 15 (quince) Ofertas válidas. En el cuadro siguiente se observan las 3 ofertas con menor precio:

	OFERENTE	OFERTA (Gs) – IVA incluido	Variac. sobre el estimado (%)	Documentos Legales (ANEXO A-3)	Capacidad Financiera (ANEXO A-4)	Experiencia General en Obras	Experiencia Específica en Obras	Capacidad en materia de personal	Capacidad en materia de equipos
1	ANTONIO ROA E HIJOS S.R.L.*	750.000	-29,02%	Ya fue propuesta para los ítems 7 Itauguá y 12 Paraguarí					

2	CALDETEC INGENIERIA S.R.L.**	850.000	-19,56%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
3	RIOS FLORENTIN & ASOCIADOS DE JOSE BERNABE RIOS FLORENTIN	898.000	-15,02%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(*) La firma ANTONIO ROA E HIJOS S.R.L. ya fue propuesta para ser adjudicada en los ítems 7 Itauguá y 12 Paraguarí, por lo que según se establece en los documentos del llamado, ya alcanzó la cantidad máxima posible de adjudicaciones de un solo tipo de HHP, por lo que esta firma no podrá ser propuesta para la adjudicación en este ítem.

(**) La firma CALDETEC INGENIERIA S.R.L. tiene una sola cuadrilla de líneas vivas (LV), y con la misma ya fue propuesta su adjudicación en el ítem 32 Pedro Juan Caballero, por lo que esta firma no podrá ser propuesta para la adjudicación en este ítem.

Entonces, RIOS FLORENTIN & ASOCIADOS DE JOSE BERNABE RIOS FLORENTIN es la firma con la menor oferta que es de **₲. 898.000, IVA incluido**, y que cumple con todos los requisitos establecidos para este ítem en el PBC.

Ítem 45 – MARÍA AUXILIADORA.

Total requerido para este ítem: 2 (dos) firmas tipo HHP1 – A.

En este ítem fueron presentadas 8 (ocho) Ofertas válidas. En el cuadro siguiente se observan las 3 ofertas con menor precio:

	OFERENTE	OFERTA (Gs) – IVA incluido	Variac. sobre el estimado (%)	Documentos Legales (ANEXO A-3)	Capacidad Financiera (ANEXO A-4)	Experiencia General en Obras	Experiencia Específica en Obras	Capacidad en materia de personal	Capacidad en materia de equipos
1	CALDETEC INGENIERIA S.R.L.*	850.000	-27,39%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
2	CIA. DE CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMECANICAS (COCIEL) S.R.L.	919.000	-21,49%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	DECO S.R.L.	936.493	-20,00%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(*) La firma CALDETEC INGENIERIA S.R.L. tiene una sola cuadrilla de líneas vivas (LV), y con la misma ya fue propuesta su adjudicación en el ítem 32 Pedro Juan Caballero, por lo que esta firma no podrá ser propuesta para la adjudicación en este ítem.

Ante esta situación, siguen en curso los oferentes CIA. DE CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMECANICAS (COCIEL) S.R.L. y DECO S.R.L., quienes cumplen con todos los requisitos establecidos para este ítem en el PBC.

Por otra parte, como el precio ofertado por CIA. DE CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMECANICAS (COCIEL) S.R.L. está 21,49% por debajo del precio estimado para este ítem, fue remitida la correspondiente solicitud de explicación detallada de composición de precios, a través de la *SAO N° 61*. Este Oferente presentó la explicación detallada, indicando todos los costos incurridos, utilidades esperadas y el pago respectivo de impuestos. En base al análisis de la composición de los precios ofertados (ANEXO A-5), este Comité de Evaluación considera admisible la oferta y factibles de ser ejecutados los trabajos conforme requerido en los documentos del llamado.

Además, fue remitida la solicitud *SAO N° 77* a la Firma DECO S.R.L., y este oferente dió su conformidad para ajustar su precio unitario al de la menor oferta que es de **₲. 919.000, IVA incluido.**

Las consultas y respuestas se presentan en el ANEXO A-7.

Ítem 46 – COLONIAS UNIDAS.

Total requerido para este ítem: 1 (uno) firma tipo HHP1 – A o B.

En este ítem fueron presentadas 10 (diez) Ofertas válidas. En el cuadro siguiente se observan las 2 ofertas con menor precio:

	OFERENTE	OFERTA (Gs) – IVA incluido	Variac. sobre el estimado (%)	Documentos Legales (ANEXO A-3)	Capacidad Financiera (ANEXO A-4)	Experiencia General en Obras	Experiencia Específica en Obras	Capacidad en materia de personal	Capacidad en materia de equipos
1	ARCAL S.R.L.*	671.236	-30,00%	Ya fue propuesta para los ítems 11 Eusebio Ayala y 13 Caapucú					
2	DDA INGENIERIA DE DUSTIN DICKEL AULER	767.000	-20,01%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(*) La firma ARCAL S.R.L. ya fue propuesta para ser adjudicada en los ítems 11 Eusebio Ayala y 13 Caapucú, por lo que según se establece en los documentos del llamado, ya alcanzó la cantidad máxima posible de adjudicaciones para un solo tipo de HHP, por lo que esta firma no podrá ser propuesta para la adjudicación en este ítem.

Entonces, DDA INGENIERIA DE DUSTIN DICKEL AULER es la firma con la menor oferta que es de **₲. 767.000, IVA incluido**, y que cumple con todos los requisitos establecidos para este ítem en el PBC.

Por otra parte, como el precio ofertado por DDA INGENIERIA DE DUSTIN DICKEL AULER está 20,01% por debajo del precio estimado para este ítem, fue remitida la correspondiente

solicitud de explicación detallada de composición de precios, a través de la *SAO N° 49*. Este Oferente presentó la explicación detallada, indicando todos los costos incurridos, utilidades esperadas y el pago respectivo de impuestos. En base al análisis de la composición de los precios ofertados (ANEXO A-5), este Comité de Evaluación considera admisible la oferta y factibles de ser ejecutados los trabajos conforme requerido en los documentos del llamado.

La consulta y su respuesta se presentan en el ANEXO A-7.

Ítem 47 – SAN PEDRO DEL PARANÁ.

Total requerido para este ítem: 1 (uno) firma tipo HHP1 – A o B.

En este ítem fueron presentadas 22 (veintidós) Ofertas válidas. En el cuadro siguiente se observan las 3 ofertas con menor precio:

	OFERENTE	OFERTA (Gs) – IVA incluido	Variac. sobre el estimado (%)	Documentos Legales (ANEXO A-3)	Capacidad Financiera (ANEXO A-4)	Experiencia General en Obras	Experiencia Específica en Obras	Capacidad en materia de personal	Capacidad en materia de equipos
1	ARCAL S.R.L.*	788.340	-30,00%	Ya fue propuesta para los ítems 11 Eusebio Ayala y 13 Caapucú					
2	MB INGENIERIA DE MARIO ALBERTO BENITEZ **	850.000	-24,52%	Ya fue propuesta para los ítems 20 Caazapá y 25 San Estanislao					
3	TECNOPAR S.R.L.	867.000	-23,02%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(*) La firma ARCAL S.R.L. ya fue propuesta para ser adjudicada en los ítems 11 Eusebio Ayala y 13 Caapucú, por lo que según se establece en los documentos del llamado, ya alcanzó la cantidad máxima posible de adjudicaciones de un solo tipo de HHP, por lo que esta firma no podrá ser propuesta para la adjudicación en este ítem.

(**) La firma MB INGENIERIA DE MARIO ALBERTO BENITEZ ya fue propuesta para ser adjudicada en los ítems 20 Caazapá y 25 San Estanislao, por lo que según se establece en los documentos del llamado, ya alcanzó la cantidad máxima posible de adjudicaciones de un solo tipo de HHP, por lo que esta firma no podrá ser propuesta para la adjudicación en este ítem.

Entonces, TECNOPAR S.R.L. es la firma con la menor oferta que es de **₲. 867.000, IVA incluido**, y que cumple con todos los requisitos establecidos para este ítem en el PBC.

Por otra parte, como el precio ofertado por TECNOPAR S.R.L. está 23,02% por debajo del precio estimado para este ítem, fue remitida la correspondiente solicitud de explicación detallada de composición de precios, a través de la *SAO N° 64*. Este Oferente presentó la explicación detallada, indicando todos los costos incurridos, utilidades esperadas y el pago respectivo de impuestos. En base al análisis de la composición de los precios ofertados (ANEXO A-5), este

Comité de Evaluación considera admisible la oferta y factibles de ser ejecutados los trabajos conforme requerido en los documentos del llamado.

La consulta y su respuesta se presentan en el ANEXO A-7.

Ítem 48 – SAN IGNACIO.

Total requerido para este ítem: 1 (uno) firma tipo HHP1 – A.

En este ítem fueron presentadas 13 (trece) Ofertas válidas. En el cuadro siguiente se observan las 3 ofertas con menor precio:

	OFERENTE	OFERTA (Gs) – IVA incluido	Variac. sobre el estimado (%)	Documentos Legales (ANEXO A-3)	Capacidad Financiera (ANEXO A-4)	Experiencia General en Obras	Experiencia Específica en Obras	Capacidad en materia de personal	Capacidad en materia de equipos
1	CALDETEC INGENIERIA S.R.L.*	850.000	-26,51%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
2	CONSORCIO CG LPN 1692**	870.000	-24,78%	Ya fue propuesta para los items 4 Ñemby y 23 Villarrica					
3	JR INGENIERIA DE FLORENTINO ROJAS	880.000	-23,91%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(*) La firma CALDETEC INGENIERIA S.R.L. tiene una sola cuadrilla de líneas vivas (LV), y con la misma ya fue propuesta su adjudicación en el ítem 32 Pedro Juan Caballero, por lo que esta firma no podrá ser propuesta para la adjudicación en este ítem.

(**) La firma CONSORCIO CG LPN 1692 ya fue propuesta para ser adjudicada en los ítems 4 Ñemby y 23 Villarrica, por lo que según se establece en los documentos del llamado, ya alcanzó la cantidad máxima posible de adjudicaciones de un solo tipo de HHP, por lo que esta firma no podrá ser propuesta para la adjudicación en este ítem.

Entonces, JR INGENIERIA DE FLORENTINO ROJAS es la firma con la menor oferta que es de **₲. 880.000, IVA incluido**, y que cumple con todos los requisitos establecidos para este ítem en el PBC.

Por otra parte, como el precio ofertado por JR INGENIERIA DE FLORENTINO ROJAS está 23,91% por debajo del precio estimado para este ítem, fue remitida la correspondiente solicitud de explicación detallada de composición de precios, a través de la *SAO N° 65*. Este Oferente presentó la explicación detallada, indicando todos los costos incurridos, utilidades esperadas y el pago respectivo de impuestos. En base al análisis de la composición de los precios ofertados (ANEXO A-5), este Comité de Evaluación considera admisible la oferta y factibles de ser ejecutados los trabajos conforme requerido en los documentos del llamado.

La consulta y su respuesta se presentan en el ANEXO A-7.